

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

ACTA NÚMERO 05/14, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18'00 horas del jueves, día 27 de marzo de 2.014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 24 de marzo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don José Luis del Río Cabrera, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Holgado Ramírez, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA). Se incorpora en el Punto 1 del Orden del Día.

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Don Francisco Javier Cubiles Morilla, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Dña. Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE-A). Se incorpora en el Punto 11 del Orden del Día. Se retira a la finalización del Punto 16.

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Don Antonio Villalba Sánchez, (PP). Se incorpora durante en Punto 8 del Orden del Día.

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público se encontraban dos personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, número 01/14, Ordinaria, de fecha 30 de enero de 2014; número 02/14, Extraordinaria, de fecha 28 de febrero de 2014; número 03/14, Extraordinaria, de fecha 3 de marzo de 2014 y número 04/14, Extraordinaria, de fecha 06 de marzo de 2014.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, número 01/14, Ordinaria, de fecha 30 de enero de 2014; número 02/14, Extraordinaria, de fecha 28 de febrero de 2014; número 03/14, Extraordinaria,

de fecha 3 de marzo de 2014 y número 04/14, Extraordinaria, de fecha 06 de marzo de 2014.

En este momento se incorpora el Sr. Holgado Ramírez, siendo las 18:10 horas.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de enero y febrero 2.014.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 27 DE MARZO DE 2.014.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
ENERO Y FEBRERO DE 2.014.**

MES DE ENERO 2.014:

- Total de decretos: 162.
 - 87 Asuntos Económicos.
 - 32 Personal.
 - 18 Padrón de Habitantes.
 - 8 Urbanismo.
 - 9 Convocatorias.
 - 7 Procedimientos Sancionadores.
 - 1 Varios:
- 1 Sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 21 de marzo de 2.014.

MES DE FEBRERO 2.014:

- Total de decretos: 154.
 - 79 Asuntos Económicos.
 - 34 Personal.
 - 25 Padrón de Habitantes.
 - 8 Urbanismo.
 - 5 Convocatorias.
 - 3 Varios:
- 2 Sobre Procedimientos Sancionadores.
- 1 Sobre licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 21 de marzo de 2.014.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Dación de cuenta de los Decretos de fecha 27 de febrero de 2014 mediante los que se amplía la composición de la Junta de Gobierno Local y se efectúa una nueva delegación general a favor del Primer Teniente de Alcalde.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, que da lectura a la parte resolutive de los siguientes Decretos:

“DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera, a 27 de febrero de 2014.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20.1. b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación complementaria, en este Municipio la Junta de Gobierno Local es un órgano necesario, por tener una población de derecho superior a 5.000 habitantes.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere la citada legislación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la LRBRL, vengo en RESOLVER:

Primero.- La Junta de Gobierno Local quedará integrada por CUATRO CONCEJALES Y EL SR. ALCALDE, número no superior al tercio del número legal de los que integran la Corporación.

Segundo.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Olvera:

Presidente: El Alcalde.

D. José Luis del Río Cabrera.

Vocales:

D. José Holgado Ramírez.

D. Jacobo Jesús Camarero Castellano.

D. José Antonio Mulero Calderón.

Dña. Belén Martínez Rodríguez.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo, todo ello, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 38 y 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Cuarto.- La Junta de Gobierno Local celebrará sus sesiones ordinarias los jueves no festivos, cada dos semanas, a las 12:30 horas, en las dependencias de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Quinto.- El presente Decreto modifica al dictado con fecha 13 de junio de 2011, en el sentido anteriormente indicado, en los Puntos Primero y Segundo.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO;”

“DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera, a 27 de febrero de 2014.

Con el objeto de dotar de una mayor celeridad y eficacia a la actuación municipal, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, considera necesario proceder a una modificación del régimen de delegaciones establecido en el decreto de fecha 10 de enero de 2013.

Considerando que, de conformidad con la legislación a la que se ha hecho referencia anteriormente, esta Alcaldía puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando no se encuentren dentro de los supuestos previstos por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción actual, y por el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Efectuar a favor de los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, una **delegación general** de atribuciones de gestión y resolución de los asuntos de sus respectivas Áreas de actuación:*

Concejal Sr.: D. José Holgado Ramírez, primer Tte. de Alcalde.

Áreas: Urbanismo, Servicios Municipales, Conservación Urbana, Obras municipales, Desarrollo rural y Caminos.

Segundo.- *La delegación general de competencias a favor del citado Concejal a la que anteriormente se ha hecho referencia, comportará, tanto la facultad de dirección del Área correspondiente, como su gestión, incluida la firma de cuantos documentos de trámite o definitivos, incluidas la propuestas de resolución y los decretos, sean necesarios para la ejecución de la citada delegación.*

Sin embargo, queda expresamente excluidas de la presente delegación: a) las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización, por estar delegadas en la Junta de Gobierno Local; y b) la sanción por infracción de la normativa urbanística.

Tercero.- *Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de ésta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o Concejal.*

Las resoluciones que se adopten por delegación se entenderán dictadas por esta Alcaldía, como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y gozarán, por tanto, de ejecutividad y presunción de validez.

Cuarto.- *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, estas delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Decreto al Concejal afectado, y serán de carácter indefinido, sin*

perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento del Concejal delegado, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

Quinto.- *Notificar esta resolución al Concejal afectado, entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita, si dentro del plazo de los tres días siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación.*

Sexto.- *Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que tenga lugar, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 y 44.2 del texto legal antes citado.*

Séptimo.- *La presente Resolución modifica el apartado 3º, en lo que se refiere al Sr. Concejal D. José Holgado Ramírez, del Decreto de fecha 10 de enero de 2013.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO;”

Dación de cuenta del Decreto de 14 de marzo de 2014 mediante el que se aprueba el marco presupuestario 2015-2017.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, que da lectura a la parte resolutive del siguiente Decreto:

“DECRETO.- Dado en Olvera a 14 de marzo de 2014

Visto lo que establecen los artículos 29 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los artículos 5 y 6 de la Orden HAP / 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto informe de Intervención de 14 de marzo de 2014 relativo a la propuesta de Alcaldía de marco presupuestario de fecha 11 de marzo.

Visto las competencias que tiene esta Alcaldía, en virtud de lo que establece el artículo 2.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO:

1.- Aprobar el siguiente marco presupuestario 2015-2017:

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos INGRESOS.
Estimación Derechos reconocidos netos.

INGRESOS	Año 2014	Tasa variación 2015/2014	Año 2015	Tasa variación 2016/2015	Año 2016	Tasa variación 2017/2016	Año 2017
Ingresos corrientes							
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.269.481,30		4.307.906,63		4.363.909,42		4.420.640,24
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,	2.272.730,02		2.272.730,02		2.121.214,69		2.121.214,69
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos impositivos no gravados.	0,00		0,00		0,00		0,00
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos	0,00		0,00		0,00		0,00
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00		0,00		0,00		0,00
Ingresos de capital							
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00		0,00		0,00		0,00
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00		0,00		0,00
Ingresos no financieros							
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							
Ingresos financieros							
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00		0,00		0,00		0,00
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00		0,00		0,00
Ingresos totales	6.542.211,32		6.580.636,65		6.485.124,11		6.541.854,93
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES

Estimación Derechos reconocidos netos

INGRESOS CORRIENTES	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos							
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	2.272.730,02		2.272.730,02		2.121.214,69		2.121.214,69
Impuesto sobre Actividades Económicas	58.534,23		59.061,04		59.828,83		60.606,61
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	368.000,00		371.312,00		376.139,06		381.028,86
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	64.000,00		64.576,00		65.415,49		66.265,89
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	70.000,00		70.630,00		71.548,19		72.478,32
Cesión de impuestos del Estado	0,00		0,00		0,00		0,00
Ingresos del capítulo 1 y 2 no incluidos	3.961,12		3.996,77		4.048,73		4.101,36
Capítulo 3: Tasas, Precios públicos y otros ingresos	1.043.424,02		1.052.814,84		1.066.501,43		1.080.365,95
Capítulo 4: Transferencias corrientes							
Participación en tributos del Estado	1.347.522,87		1.359.650,58		1.377.326,03		1.395.231,27
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	1.301.426,37		1.313.139,21		1.330.210,02		1.347.502,75
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	12.612,69		12.726,20		12.891,64		13.059,24
Total de Ingresos corrientes							

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL

Estimación Derechos reconocidos netos

INGRESOS DE CAPITAL	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00		0,00		0,00		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00		0,00		0,00		0,00
Total de Ingresos de Capital							

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS

Estimación Derechos reconocidos netos

INGRESOS FINANCIEROS	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	0,00		0,00		0,00		0,00
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00		0,00		0,00		0,00
Total de Ingresos Financieros							

F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Gastos corrientes							
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	5.374.190,62		5.387.618,52		5.420.719,03		5.456.362,44
- Derivados de modificaciones de políticas: (*)							
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)							
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos							
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.							
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.							
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.							
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.							
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.							

Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.						
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato						
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)						
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas						
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local						
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL						
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.						
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes						
Gastos de capital						
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	365.101,95		442.670,60		515.372,68	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)						

GASTOS	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente							
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital							
Gastos no financieros							
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							
Gastos financieros							
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	137.224,60		0,00		0,00		0,00
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							
Gastos totales							
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas (*)							

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS CORRIENTES	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Capítulo 1: Gastos de personal	3.440.529,68		3440529,68		3440529,68		3.440.529,68
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.660.849,32		1690744,61		1719487,26		1.750.438,03
Capítulo 3: Gastos financieros	21.000,00		0		0		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	251.811,63		256344,24		260702,09		265.394,73
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00		0,00		0,00		0,00
Total de Gastos Corrientes	5.374.190,63		5.387.618,53		5.420.719,03		5.456.362,44

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS DE CAPITAL	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Capítulo 6. Inversiones reales	365.101,95		442.670,60		515.372,68		587.477,45
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00		0,00		0,00		0,00
Total de Gastos Capital							

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS FINANCIEROS	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
C. 8. Activos financieros	0,00		0,00		0,00		0,00
Aportaciones patrimoniales	0,00		0,00		0,00		0,00
Otros gastos en activos financieros	0,00		0,00		0,00		0,00
C.9. Pasivos financieros	137.224,60		0,00		0,00		0,00
Total de Gastos Financieros							

F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.).

Saldos y otras magnitudes

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2014	tasa variación 2015/2014	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017
Saldo operaciones corrientes	1.168.020,70		1.193.018,13		1.064.405,08		1.087.492,49
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas							
Saldo operaciones de capital	-365.101,95		-442.670,60		-515.372,68		-587.477,45
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas							
Saldo operaciones no financieras	802.918,75		750.347,53		549.032,40		500.015,04
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas							
Saldo operaciones financieras	-137.224,60		0,00		0,00		0,00
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)							
- Derivados de modificaciones de políticas							
Saldo operaciones no financieras	802.918,75		750.347,53		549.032,40		500.015,04
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-511.469,59		-513.376,90		-496.186,99		-499.002,93
Capacidad o necesidad de financiación Deuda	291.449,16		236.970,63		52.845,41		1.021,11
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00		0,00		0,00
A corto plazo	0,00		0,00		0,00		0,00

A largo plazo	0,00		0,00		0,00		0,00
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00		0,00		0,00		0,00

2.- Ordenar su remisión por los medios electrónicos habilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Lo provee, manda y firma, el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.”

El Sr. Presidente dice que ya explicó el tema de la delegación de urbanismo y la entrada de la Sra. Martínez Rodríguez en la Junta de Gobierno. Añade que el marco presupuestario es un desarrollo del año pasado llevando a cabo las nuevas normas de estabilidad y sostenibilidad. Dice que el marco se verá de manera mucho más extensa en el Pleno del presupuesto.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses enero y febrero 2.014.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de enero y febrero de 2.014:

ENERO:

Día 3: Reunión con empresa local para el estudio de la campaña de promoción de la salud a realizar en la primavera 2014.

Día 8: Presentación de la Escuela de Música.

Día 10: Reunión con empresa local para implementar un programa de concienciación medioambiental en nuestra población.

Día 10: Inauguración edificio escuela de música.

Día 13: En Cádiz. Reunión con la Delegada de SS.CC. para presentación de proyectos en general e invitación a Olvera.

Día 13: Inicio de gestiones para la constitución de la Asociación de Trasplantados y Enfermos Crónicos de Olvera.

Día 16: Reunión del Consejo Local de las Mujeres.

Día 17: Comisión de Mancomunidad.

Día 20: Pleno de Mancomunidad.

Día 22: Reunión con Corporación Municipal y habilitados sobre Ley de Racionalización y Sostenibilidad.

Día 24: En Madrid Visita a Fitur.

Día 27: Visita al nuevo Cuartel con Arquitecta de la Guardia Civil.

Día 30: Reunión del Protocolo para Violencia de Género.

Día 30: Reunión para la realización del montaje audiovisual “Mujeres Olvereñas”.

Día 31: Reunión con la Asociación Pueblos de Montaña.

FEBRERO:

- Día 3:** Reunión de seguimiento del Programa PIOBÍN.
- Día 4:** Reunión con Hermandad de la Vera Cruz.
- Día 6:** En Jerez. Jornadas gestión pública del agua.
- Día 7:** Notaría, primera de tres visitas sobre escrituras Residencia de Ancianos.
- Día 10:** Contacto con Dolores García Caparrós para gestionar su invitación cuando se inaugure el Parque con el nombre de su hermano.
- Día 11:** Reunión sobre la torre Telefónica con Jefe inmobiliario e ingeniero.
- Día 13:** Reunión con propietarios urbanización junto a fábrica del pan en Calle Hondón.
- Día 13:** Reunión del Consejo Escolar Municipal.
- Día 13:** En La Noria, presentación de Olverart.
- Día 17:** Reunión con la Junta Directiva del Club Ciclista Navalagrulla para estudiar programas, eventos y la puesta en marcha de la Escuela Deportiva Municipal de Ciclismo.
- Día 20:** En Casa Hermandad Padre Jesús. Presentación de revista y cartel.
- Día 20:** Organización del taller de Mancomunidad “Coaching para la empleabilidad”.
- Día 24:** Reunión del Consejo Local de las Mujeres.
- Día 25:** Jornadas intercentros campo de fútbol, organizadas por primera vez a iniciativa del instituto Zaframagón.
- Día 26:** Visita de una familia de Chile descendientes de olvereños.
- Día 26:** Inicio de gestiones para montar una Escuela de Ajedrez en nuestra ciudad.
- Día 26:** Reunión con vecinos de las calles Hernando de Luque y Panamá sobre problemas en alcantarillado.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 5.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

**“INFORME DE INTERVENCIÓN:
INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Pleno ordinario: 27 de marzo de 2.014.

Obtención de datos a 17 de marzo de 2.014.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
-------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---------------------------------	---	-----------------------------

5.704.505,09	1.892.893,89	7.597.398,98	3.770.306,69	723.936,24	706.528,02
--------------	--------------	--------------	--------------	------------	------------

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 49,63% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 9,53% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 97,60% de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.172.687,03	1.892.893,89	8.065.580,92	2.212.838,41	417.767,88

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 27,44% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 18,88% de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.394.215,13	1.942.203,28	2.165.261,91	1.171.156,50

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Olvera, a 17 de marzo de 2.014
 EL INTERVENTOR,
 Fdo.- Juan Javier González Rodríguez.”

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 6.- Informe sobre resoluciones de alcaldía contrarias a los reparos formulados.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS FORMULADOS

Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente informe:

Primero.- El art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, tras su modificación por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone lo siguiente:

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Segundo.- En cumplimiento de dicho artículo, se relacionan a continuación las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en contra de los reparos efectuados, durante los meses de enero y febrero de 2014 para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente:

FECHA DECRETO	NÚMERO INFORME	RESUMEN	EXPLICACIÓN DE ALCALDÍA
Decreto 28/01/2014	Informe de 9 de enero de 2012 sobre prelación de pagos que procede legalmente.	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 28/01/2014	Informe R1/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 29/01/2014	Informe R2/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 03/02/2014	Informe R3/2014 e Informe R7/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 05/02/2014	Informe R4/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 05/02/2014	Informe R5/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 11/02/2014	Informe R1/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 24/02/2014	Informe R8/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.
Decreto 24/02/2014	Informe R8/2014	Obrante en expediente.	Obrante en expediente.

Las principales anomalías en materia de ingresos serán señaladas una vez al año, como se venía haciendo en el informe de la Liquidación del correspondiente Presupuesto.

Es cuanto tiene el deber de informar esta Intervención.

En Olvera, a 21 de marzo de 2014
EL INTERVENTOR

Fdo- Juan Javier González Rodríguez”

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 7.- Informe sobre cumplimiento de requisitos legales en relación al personal eventual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En virtud de lo prevenido en el art. 104 bis LRBRL, relativo al Personal Eventual, a través del presente informe se da cuenta al Pleno del cumplimiento de lo prevenido en tal precepto:

<i>PERSONAL EVENTUAL AYTO. OLVERA</i>	<i>NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO</i>	<i>DENOMINACIÓN R.P.T.</i>
	<i>1</i>	<i>TÉCNICO PROGRAMA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE EMPLEO.</i>

En Olvera, a 21 de marzo de 2014.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. PARTE RESOLUTIVA.

II. 1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

**C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL,
TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.**

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de Olvera, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Escuelas Deportivas.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de Olvera, que se inserta como ANEXO al presente acuerdo.

Segundo.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por un plazo de 30 días, a los efectos de presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se presente reclamación o alegación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.

*En Olvera, a 20 de marzo de 2014.
EL ALCALDE
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Camarero Castellano dice que están funcionando tres escuelas deportivas municipales como son las de fútbol, baloncesto y voleibol, y que también existen algunas escuelas deportivas que no son municipales como son la judo, fútbol sala y pádel. Añade que se pretende fomentar las escuelas de ajedrez y ciclismo. Continúa diciendo que existe una diferencia entre la escuela de fútbol y las demás, ya que ésta tiene aparejada la gestión del complejo deportivo Juan Acevedo. Dice que en breve saldrán los pliegos, junto con los programas de natación y Deporte y Salud. Añade que a estos pliegos podrán optar las empresas olveresas o clubes que lo deseen. A continuación dice que estas escuelas salen a pliego para evitar reparos. Dice que existe un exhaustivo control por parte de la administración central hacia la administración local, y que no quiere que el Sr. Alcalde asuma ningún reparo por responsabilidad suya. Continúa diciendo que esto determinará que todos los monitores estarán dados de alta en la seguridad social, y que se eliminará cualquier tipo de equívoco, ya que las escuelas municipales no pueden estar subvencionadas, pero los clubes sí. Continúa diciendo que salen a pliego porque antes habían sido objeto de contrato, y ahora quieren evitar que se piense que quieren ahorrarse el proceso de licitación. Finalmente dice que quiere remarcar la filosofía de las escuelas deportivas municipales de primar la formación por encima de la competición, fomentar la participación, la incorporación de la mujer al deporte y la ampliación de las escuelas deportivas.

El Sr. Medina Pérez dice que quieren felicitar a los funcionarios que han elaborado este reglamento, pero que también quieren hacer una serie de modificaciones que mejorarían un poco el mismo. Añade que echan en falta un cuadro de sanciones en el punto 6.5 donde se recogen los deberes de los usuarios. Dice que en el artículo 7 recoge que *“Las Escuelas Municipales del Ayuntamiento de Olvera podrán gestionarse, previo acuerdo del órgano competente, en cualquiera de las formas previstas en la legislación de régimen local”* pero también querían añadir el siguiente párrafo, visto que ya se ha dicho que va a salir un pliego para su gestión privada:

“Si la gestión se realizara por empresa o entidad privada, el que resulte adjudicatario del servicio ajustará sus objetivos, programas, personal, medios y actividades al contenido del presente reglamento como la reglamentada en los pliegos que sirvan de base al contrato.”

Continúa diciendo que tampoco le queda claro cuál es el sistema que se establece una vez que las plazas que estén disponibles se completen. Dice que el reglamento recoge lo siguiente *“en la misma los alumnos que no hayan resultado seleccionados a efectos de que, mediante el procedimiento que se establezca al efecto y que en todo caso primará el orden de inscripción.”* Pregunta si va a primar el orden de inscripción o el procedimiento que se establezca.

A continuación dice que el artículo 9 queda corto, y que les gustaría añadir otro párrafo.

Añade que el reglamento dice que *“El servicio de las Escuelas Deportivas Municipales se financiará por el Ayuntamiento de Olvera”* y quisieran añadir que también se financiarán con las tarifas que se perciben directamente de los usuarios o cualquier otro ingreso de derecho público o privado que se obtenga. Finalmente dice que felicita el trabajo que se ha hecho, pero que con los aspectos que ha mencionado podría ser un poco más completo.

El Sr. Camarero Castellano dice que el tema de las sanciones puede ser objeto de polémica. Añade que el Equipo de Gobierno se encontró, sobre todo en fútbol, con un montón de sanciones, cercanas a los 3.000 euros. Dice que no se puede determinar hasta qué punto era responsabilidad del Club, de la escuela o del Ayuntamiento. Continúa diciendo que, tras una iniciativa de la Directiva del Club de fútbol, las sanciones las paga el que comete la infracción. Dice que desde ese momento se pasó de 3.000 euros a una cantidad irrisoria, ya que los niños comprenden que su mal comportamiento repercute en el bolsillo de sus padres. A continuación dice que a los padres de los alumnos de las escuelas deportivas se les dejó muy claro a principios de curso que ellos pagarían las sanciones. Añade que no tiene ningún inconveniente en incluir un apartado con las sanciones, si los servicios jurídicos del Ayuntamiento así lo estiman oportuno.

A continuación dice que la gestión de las escuelas la podría llevar una empresa o un club, ya que estos últimos también pueden participar en los procesos selectivos. Continúa diciendo que la lista de espera se refiere sobre todo al programa de natación. Dice que todo el mundo quiere elegir una quincena y un horario para llevar a sus hijos a las clases de natación, pero que es algo muy difícil. A continuación dice que por ello se establece un sistema de lista de espera. Dice que es muy difícil que un niño se quede fuera de cualquier escuela deportiva. Añade que en la escuela de natación siempre hay personas que se dan de baja cuando se acerca la quincena, y que en muy pocas ocasiones alguien se ha quedado fuera.

El Sr. Medina Pérez dice que no existe problema en la forma de gestionarlo. Pregunta que, en el caso hipotético de que alguien se quedase fuera, cómo se priorizaría, y si el criterio sería el que estuviera primero en la lista de espera, ya que no queda claro.

El Sr. Camarero Castellano dice que se prima la anticipación, y si el niño ha participado en alguna quincena anteriormente. Añade que en los tres últimos años no han existido grandes problemas, y ningún niño se ha quedado sin practicar deporte. Continúa diciendo que, respecto al tema de la financiación, también se habla en el reglamento de las tasas, que son bastantes populares, teniendo en cuenta que son 19 € al trimestre.

El Sr. Presidente propone que el asunto se deje encima de la Mesa. Dice que no es el momento de discutir el tenor literal de un reglamento.

El Sr. Medina Pérez pregunta si se sacará un pliego de condiciones para cada escuela deportiva o se sacará uno genérico.

El Sr. Camarero Castellano dice que se sacará uno genérico por lotes. Añade que existirán cinco lotes como son baloncesto, voleibol, fútbol, escuela de natación y deporte y salud.

En este momento, se incorpora el Sr. Villalba Sánchez, siendo las 18:30 horas.

Sometido a votación que el asunto quede encima de la Mesa, de conformidad con lo prevenido en el art. 92.1 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así resulta acordado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la determinación de los servicios esenciales y prioritarios a los efectos de autorización de contrataciones temporales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Establece el art. 23. Dos. De la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, con carácter básico:

“Dos. *Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.”*

Visto el informe conjunto de Secretaría General e Intervención, de fecha 13 de marzo de 2014.

Visto el informe del Negociado de Personal, de la misma fecha, en el que se especifican las contrataciones temporales que se están produciendo o que se prevé se produzcan a lo largo del ejercicio 2014.

Vista la Memoria elaborada por la Alcaldía, en la que se analizan individualmente cada uno de los servicios públicos esenciales y prioritarios, y se determinan aquellos sectores, funciones y categorías profesionales con respecto a los cuales se precisaría la autorización de la contratación temporal por afectar precisamente a tal tipo de servicios.

Se pretende, por tanto, a través del presente acuerdo, determinar aquellos sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o afectan al desenvolvimiento de servicios públicos esenciales, así como autorizar las contrataciones temporales en aquellos casos excepcionales que sirvan para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en tales sectores, funciones y categorías profesionales. Todo ello, para que sea de aplicación en el presente ejercicio, así como en venideros si se mantuviese tal prohibición, salvo modificación expresa por parte del Pleno de la Corporación.

Por todo ello, se propone al Pleno de esta Corporación, en base a lo prevenido en el art. 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Autorizar las contrataciones temporales derivadas de la prestación de los siguientes servicios esenciales y prioritarios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria y de edificios, acceso a los núcleos de población, pavimentación de vías públicas, parque público, biblioteca pública, residencia de ancianos, servicio de estancia diurna para mayores, servicio de estancia diurna para discapacitados, programas cofinanciados por otras Administraciones Públicas, mantenimiento de colegios públicos y comedor social de menores.*

Considerar casos excepcionales y urgentes aquellos que sean precisos para la prestación de tales servicios, así como las suplencias en vacaciones y en caso de ausencia justificada de los

titulares.

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Personal y a la Intervención municipal.*

*En Olvera, a 20 de marzo de 2014.
EL ALCALDE
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que ésto no es ninguna novedad, y que entre las medidas que hay de control de las contrataciones se estableció que no se permitirían contrataciones temporales, salvo en circunstancias excepcionales, y para el mantenimiento de los servicios. Añade que el listado que se propone es prácticamente idéntico al del año pasado, y que solamente se incluyen algunos programas nuevos que se pretenden desarrollar como el CRECE, etc. Finalmente dice que se propone al Pleno que apruebe este margen de maniobra, para mantener estos servicios esenciales y algunos que se consideran prioritarios.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si estas contrataciones no pasarán por la comisión de contratación, y si con esta propuesta se permite al Alcalde contratar a libre albedrío.

El Sr. Presidente dice que se autoriza a contratar personal para estos servicios, ya que de otro modo, los mismos quedarían huérfanos de trabajadores que los cubrieran.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si seguirán pasando por la comisión de contratación.

El Sr. Presidente dice que se seguirá trabajando igualmente, y que éso no es lo que se discute aquí. Añade que si no se da este paso se estaría incumpliendo la ley.

El Sr. Párraga Pérez dice que la pregunta del Sr. Villalba Sánchez es si estas contrataciones seguirán pasando por la comisión de contratación.

El Sr. Presidente dice que sí, y que ésta propuesta no significa una carta blanca para la forma de contratar.

El Sr. Mulero Calderón dice que no se podrá generar un contrato eventual hasta que no se autorice por el Pleno.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Olvera, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la Ordenanza reguladora de convivencia y seguridad ciudadana, actualmente en vigor, y considerándose por el Equipo de Gobierno que algunas sanciones son excesivas en

relación a la infracción cometida, en particular con la situación de crisis económica que se viene padeciendo en los últimos años.

Visto, en concreto, que la falta de recogida de excrementos depositados en lugares públicos por los animales, o su falta de introducción en una bolsa de plástico o arrojo a un lugar no adecuado, actualmente está tipificada como una infracción grave, que llevaría aparejada una multa de 750,01 a 1.500 euros.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en concreto, suprimiendo el parr. j) del art. 156 de la citada ordenanza.

Segundo.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por un plazo de 30 días, a los efectos de presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se presente reclamación o alegación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.

En Olvera, a 20 de marzo de 2014.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Camarero Castellano dice que ya se ha hablado mucho en este Pleno de los excrementos de los perros y demás mascotas. Añade que se pretende es bajar la cuantía, haciendo que esta falta sea leve en vez de grave. Continúa diciendo que ésto permite cuantificar el importe exacto de la sanción, de manera que no sean más de 750 euros. Dice que el importe tan elevado de la sanción era un motivo para no denunciar, pero que cuando la sanción sea más pequeña, no habrá ningún impedimento para que ésto se lleve a cabo. A continuación dice que las calles en general están limpias, exceptuando el problema de los excrementos de los perros. Dice que el nuevo importe de las sanciones es suficientemente pequeño para que se sancione, y lo suficientemente grande para que la gente lo note en el bolsillo. Finalmente dice que se pretende bajar un escalón, para bajar esta infracción de falta grave a falta leve.

La Sra. López Escalona dice que elaborar o rectificar una ordenanza conlleva un trabajo muy grande, y que por ello se debe aplicar y llevar a cabo. Dice que no tiene sentido aprobar una ordenanza si no se lleva a cabo lo que pone en ella. Continúa diciendo que el tema de la cartelería sigue igual, ya que hay carteles pegados en la Avda. Julián Besteiro. Dice que este tema y muchos otros también los recoge la ordenanza, y que se podrían arreglar si se aplicara la misma. Finalmente dice que van a votar a favor.

El Sr. Presidente dice que admitirán este asunto como un ruego.

La Sra. López Escalona dice que viene a colación de la Ordenanza, ya que todo lo que ha comentado está recogido en la Ordenanza.

El Sr. Párraga Pérez dice que el objeto de la modificación de la Ordenanza es que después las sanciones se hagan efectivas. Añade que precisamente se ha rebajado el precio de las sanciones para que se puedan aplicar.

El Sr. Camarero Castellano dice que ya se ha hablado de este asunto en otros Plenos, y que pensaba mantener una reunión con los agentes de la Policía local, para mostrarles la actitud de todo el Equipo de Gobierno y de la Corporación Municipal entorno a esta cuestión, y para rogarles el máximo celo en el cumplimiento de esta Ordenanza. Añade que cuando mantenga la reunión, también les pedirá que sean escrupulosos con el tema de los carteles.

La Sra. López Escalona dice que durante todo el año se ponen carteles de comercios en los postes y en los árboles. Añade que la Ordenanza también dice que desde el Ayuntamiento se debe habilitar un sitio específico para la publicidad. Finalmente dice que no tiene sentido elaborar una ordenanza si posteriormente no se aplica.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para que se inste a la Junta de Andalucía a la renovación de los conciertos sanitarios con la Red de Hospitales Pascual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal del PP al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno del Ayuntamiento para su estudio, debate y aprobación, si procede la siguiente MOCIÓN:

La incertidumbre sobre la renovación y recortes de los conciertos sanitarios con los Hospitales Pascual suponen un grave problema para la provincia de Cádiz y especialmente para la Comarca de la Sierra ya que actualmente esta fórmula es la única opción Hospitalaria para garantizar la cobertura sanitaria en nuestra comarca.

La provincia de Cádiz arrastra desde hace años importantes déficits en cuanto a recursos sanitarios públicos y mantiene conciertos hospitalarios con cinco centros privados cuatro de los cuales pertenecen a la empresa Pascual.

Además, las pocas inversiones que estaban previstas en la red pública sanitaria de la provincia de Cádiz han sido abandonadas como han sido el caso del nuevo Hospital de Cádiz, la ampliación del Hospital de Jerez, el CHARE de Vejer, el nuevo hospital de La Línea de la Concepción, a los centros de especialidades de Arcos y Ubrique, así como también la paralización y abandono del proyecto del nuevo Centro de Salud de Olvera al que se iba a dotar de la presencia de nuevas especialidades médicas.

Como consecuencia de lo anterior Cádiz es la provincia en la que más pacientes se derivan a la atención sanitaria concertada con una media 6 veces superior a la del resto de las provincias andaluzas; e incluso hay comarcas, como la Sierra de Cádiz y la Costa Noroeste de la provincia, en donde no existen centros hospitalarios públicos y la dependencia sanitaria de los centros de Pascual es aun mayor.

En nuestra provincia la dependencia de la sanidad privada alcanza el 50%, y el 26% de las intervenciones quirúrgicas que se llevan a cabo y se hacen a través de estos centros concertados.

Además de reducirse drásticamente los recursos sanitarios de Cádiz, la no renovación del concierto con los centros hospitalarios que gestiona Pascual en la provincia de Cádiz tendría consecuencias directas en la destrucción de empleos siendo más de un millar de trabajadores los que componen actualmente las plantillas de estos hospitales.

Por lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal del PP presenta al Pleno las siguientes PROPUESTAS:

1º Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera se inste a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud a la renovación de los conciertos sanitarios con la red de Hospitales Pascual sin cambio alguno en el modelo asistencial por ser la única opción hospitalaria para garantizar la cobertura sanitaria en la Comarca de la Sierra de Cádiz ante la falta de alternativa pública en la PROVINCIA.

2º Que en la negociación del nuevo concierto sanitario entre el SAS y la empresa Pascual se garanticen el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.

Olvera, 20 de marzo de 2014."

El Sr. Párraga Pérez dice que de manera unilateral el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha decidido prorrogar el concierto con el hospital de Villamartín, pero que van a mantener la moción con todas las consecuencias. Dice que no van a entrar a valorar si la prórroga unilateral que ha decretado la Junta de Andalucía para el mantenimiento de los conciertos con la red de hospitales Pascual es legal o no, ni van a entrar a valorar si se tendría que haber hecho antes o después, ni el tiempo por el que se ha hecho. Añade que esta prórroga significa la continuidad del importante servicio sanitario que desde estos hospitales se presta a la ciudadanía, y significa la continuidad de un importante recurso sanitario que hay en la comarca de la Sierra de Cádiz, como es el hospital de Villamartín. Continúa diciendo que lamenta que se haya producido esta situación, que ha tenido en vilo a los habitantes de la Comarca de la Sierra de Cádiz, y lamenta que la herida se haya cerrado en falso, porque los primeros que no están satisfechos con la decisión unilateral de la Junta son los trabajadores de estos centros hospitalarios, que temen por la continuidad de sus puestos de trabajo. Dice que también lamenta que durante estos meses se haya difundido tanta incertidumbre entre los usuarios y el personal de estos centros sanitarios como consecuencia de una situación que tiene su génesis en dos cuestiones fundamentales; por una parte los recortes en sanidad que la Junta de Andalucía viene llevando a cabo desde hace muchos años; y por otra parte el modelo sanitario que el PSOE ha desarrollado en la Sierra de Cádiz, ya que después de treinta y dos años de gobierno, cinco hospitales de la provincia son públicos y otros cinco están en manos privadas. Continúa diciendo que en la Provincia de Cádiz el 50% de la sanidad hospitalaria está en manos privadas, y en la Comarca de la Sierra de Cádiz está al 100%, ya que el único hospital que existe es privado. Dice que después de treinta y dos años de gobierno en la Junta, el PSOE no ha sido capaz de construir un hospital público. Añade que ya se planteó esta cuestión en el año 2008.

A continuación dice que el Grupo popular mantiene la moción a pesar de que se ha prorrogado el concierto, y que no van a entrar en más debate sobre lo público y lo privado, sobre si el empresario gana más o gana menos, o sobre si la prórroga decretada por la Junta de Andalucía para la continuidad de los conciertos es legal o no lo es. Dice que no van a entrar en un debate que ellos no han creado, porque lo único que les interesa es que el hospital de Villamartín siga abierto, y prestando asistencia sanitaria a los vecinos de la Comarca de la Sierra de Cádiz y a todos los olvereños. Continúa diciendo que van a mantener la moción, porque en la misma plantean dos propuestas concretas que, con la prórroga unilateral que ha decretado el Gobierno de la Junta,

siguen teniendo vigencia; por una parte, la renovación de los conciertos sanitarios entre la Junta y la red de hospitales Pascual, en los mismos términos económicos que ya estaban establecidos en el concierto anterior; y por otra parte, el mantenimiento en estos hospitales de todos los puestos de trabajo. Añade que con la prórroga forzada por la Junta de Andalucía esto no es así, porque se ha establecido un recorte del 5% sobre el concierto anterior que no sólo va a tener una traducción negativa en el empleo, sino que también puede afectar a los servicios sanitarios que se ofrecen desde estos hospitales. A continuación dice que mantienen la moción, porque entienden que puede haber despidos, y que se puede producir una merma en cuanto a la calidad de la atención sanitaria, en unos hospitales que ya están al límite y que suponen para la Junta un coste tres veces menor que el de un hospital público de iguales características y prestaciones. Dice que todo el mundo estaría mas contento si el concierto sanitario se hubiera renovado en las mismas condiciones que el anterior. Añade que ellos están contentos a medias, porque entienden que no basta con mantener los hospitales abiertos, sino que también hay que hacerlo con la suficiente dotación presupuestaria para que se conserven los puestos de trabajo y que se ofrezca a la ciudadanía la mejor asistencia sanitaria. A continuación agradece a todos los olvereños y olvereñas de todas las ideologías políticas que han firmado el documento que el Grupo popular ha puesto por varios locales del municipio solicitando la firma para que no se cierre el hospital de Villamartín. Añade que esas firmas no van a caer en saco roto porque el PP tiene previsto llevar al Parlamento de Andalucía una iniciativa legislativa popular que irá apoyada por el conjunto de todas las firmas que sean capaces de recoger en este sentido en la comarca de la Sierra de Cádiz.

El Sr. Núñez Núñez dice que están de acuerdo con el sentido de la moción, porque no quieren que se cierre ningún hospital, por la atención tan importante que prestan a la salud de los vecinos de Olvera. Añade que este hospital no es la única opción en la comarca, porque también existe el hospital de Ronda. Añade que hay más usuarios olvereños que van al hospital de Ronda que al de Villamartín. Continúa diciendo que existe una guerra de cifras en la que no quieren entrar, y que prefieren preocuparse de que el concierto sea prorrogado por un año más con opción a otro, por interés público. Dice que esta situación no es achacable a la Junta, y que hay otros conciertos sanitarios en Andalucía que sí han visto reducido su concierto en un porcentaje bastante mayor que éste. Añade que hay casos en los que no se ha reducido un 5%, sino el 12% como es el caso del Hospital de San Juan de Dios. A continuación dice que se hizo un ajuste del 5% sobre el concierto, pero que hay que barajar otras cifras, que parece que no se quieren decir. Añade que el dueño de estos hospitales ha puesto encima de la mesa una rebaja del 17%, cifra que pondría en peligro muchos puestos de trabajo. Continúa diciendo que esto escondía muchas cosas detrás, como es la enajenación de hospitales que están en proceso de construirse. Añade que este señor quería que se le enajenaran esos hospitales para después proceder al concierto. A continuación dice que están muy satisfechos con la prórroga de unos años más del hospital de Villamartín hacia la red de hospitales Pascual. Dice que cuando este señor firma un contrato con la Junta debe atender unos requisitos de *ratio* de personas que visitan el hospital, trabajadores, etc. y evidentemente son los que se están respetando. Continúa diciendo que el hecho de que algún trabajador vaya a la calle se ha utilizado como avanzadilla por parte de la empresa para poner a los mismos delante de las protestas. Dice que estas negociaciones han ido de un lado hacia otro, y que ni ellos mismos sabían lo que querían inicialmente. Añade que ya se han mencionado dos cifras que se citan en montones de periódicos.

A continuación dice que se están haciendo ajustes y recortes en cualquier administración, y que no queda otra. Añade que al inicio de esta legislatura se dejaron de destinar 10.000 millones de euros para sanidad y educación, lo cual afecta al resto de las administraciones. Continúa diciendo que no están de acuerdo cuando se dice que el hospital de Villamartín es la única opción para la comarca, y mucho menos con que se diga que se están poniendo en peligro los puestos de trabajo de los trabajadores de este centro. Añade que en el concierto va reflejado un número determinado de

trabajadores, y que si este Señor los hecha a la calle, se le exigirán responsabilidades. Finalmente dice que el concierto ya se ha prorrogado, y que no van a apoyar la moción porque no atiende a la realidad de lo que está sucediendo en estos momentos.

El Sr. Presidente dice que se alegran relativamente de que el concierto se haya renovado, ya que ello solo supone un pequeño respiro a un problema que está latente y que no se arregla con esta solución. Continúa diciendo que ha existido mucha manipulación con este tema, y que por parte de la empresa se ha manipulado descaradamente a los trabajadores. Añade que, con el gran problema de desempleo que hay en España es una tentación poner a los trabajadores por delante en estos casos, pero con esta postura se puede impedir ver el fondo del problema. Dice que el fondo del problema es que no se ha atendido a una gestión pública. Añade que este Señor construyó en su día un hospital en Villamartín, creando él mismo la necesidad, al hacerse poco a poco con determinados servicios. Dice que este señor se ha aprovechado de una mala gestión de las administraciones públicas, que no han sido capaces de cubrir estas necesidades de otro modo. Continúa diciendo que ellos apuestan por una gestión pública de la salud, y que por este motivo no van a apoyar una propuesta para que se mantenga intacto el concierto sanitario con una entidad privada, más teniendo en cuenta que la primera afectada es la sanidad pública. Añade que no se va a pedir que no se le reduzcan recursos económicos a la red de hospitales Pascual, a sabiendas de que se le están reduciendo a todos los hospitales públicos. Apostilla que tampoco quiere que se pierda la cobertura sanitaria, ni los puestos de trabajo. Dice que le consta que en Olvera hay más de veinte personas que están trabajando con hospitales Pascual, por lo que el despido de los mismos se trata de un problema grave para la localidad. Añade que en este sentido se alegran de que se haya renovado el concierto, pero que también hay que decir que las condiciones en las que estas personas están trabajando para Hospitales Pascual son muy malas. El Sr. Presidente dice que han preparado una propuesta alternativa, ya que no van a votar a favor tal y como la presenta el Grupo popular.

El Sr. Alcalde propone la siguiente enmienda:

“1º Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera se inste a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud, a la construcción y puesta en funcionamiento de un Hospital Comarcal público, que cubra las necesidades en la Sierra de Cádiz.

2º Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera se inste a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud a que, mientras lo solicitado en el Punto 1º no se produzca, se renueven los conciertos sanitarios con la red de Hospitales Pascual, sin cambio alguno en el modelo asistencial por ser la única opción hospitalaria para garantizar la cobertura sanitaria en la Comarca de la Sierra de Cádiz ante la falta de alternativa pública en la PROVINCIA.

3º Que en la negociación del nuevo concierto sanitario entre el SAS y la empresa Pascual se garanticen el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.”

En este momento se incorpora la Sra. Verdugo Bocanegra, siendo las 19:05 horas.

El Sr. Párraga Pérez dice que en el año 2008 el PP llevó la iniciativa de construir un nuevo hospital al Parlamento de Andalucía, y que el PSOE dijo que no. Continúa diciendo que este hospital está prestando asistencia sanitaria pública porque así lo ha querido el PSOE desde el año 1980. Añade que el PP no ha traído este modelo de asistencia sanitaria a la Provincia, sino el PSOE. Continúa diciendo que un hospital público de las mismas características le cuesta tres veces menos a la Junta de Andalucía. Dice que setenta millones de euros le paga la Junta de Andalucía a la red de hospitales Pascual de Villamartín, El Puerto y Sanlúcar, que cubren 300.000 habitantes, y por una

tercera parte el hospital público de Antequera cubre a 100.000 habitantes. Continúa diciendo que teniendo en cuenta estos datos, la Junta de Andalucía no ha querido desarrollar la construcción de hospitales públicos en Andalucía. A continuación dice que no va a defender al empresario, ni va a entrar en la situación en la que se encuentran los trabajadores. Añade que se ha dicho que el empresario quiere enajenar hospitales, pero no se ha dicho que la Junta de Andalucía tiene una deuda de ciento veintiséis millones de euros con el mismo, y con la enajenación quiere compensar esa deuda. Dice que hay un problema con la sanidad en la comarca de la Sierra de Cádiz, y que quieran o no, el único hospital que existe en esta comarca es el de Villamartín. Dice que también está el de Ronda, pero que el de Villamartín es el único de la Sierra de Cádiz. Añade que todo el mundo se sorprendería si comprobaran la cantidad de olvereños y olvereñas que tienen su historial en Villamartín, y la de gente que cada vez va más a Villamartín, porque en Ronda las urgencias y listas de espera son un desastre. Dice que si este hospital se hubiera cerrado también se hubiese colapsado toda la sanidad en la comarca de la Sierra de Cádiz, como consecuencia de la situación que está sufriendo el hospital de Ronda.

A continuación dice que se han estado despidiendo trabajadores desde noviembre del año pasado, ya que la Junta de Andalucía no ha jugado limpio en este asunto. Añade que dos meses antes de que finalizara el concierto, la Junta de Andalucía dio orden de que no se derivaran pacientes a este hospital para, de alguna manera, obligar al empresario a claudicar y aceptar sus condiciones. Dice que ha habido un montón de despidos como consecuencia de que no se derivaban pacientes a estos hospitales, y la cadena de pequeños proveedores que surten a este hospital también lo han notado. Añade que el asunto ha trascendido más allá de lo estrictamente sanitario, pero es éste aspecto el más importante, y lo único que les debe preocupar. Dice que no va a entrar en el debate de la sanidad pública o privada, ya que lo único que le interesa es que el hospital siga prestando servicios, que sus empleados sigan trabajando, y que se ofrezca una buena asistencia sanitaria a todos los vecinos de la comarca de la Sierra de Cádiz y a todos los olvereños.

Continúa diciendo que se culpa al Gobierno de todo lo malo y de todo lo habido y por haber. Añade que no es verdad lo que ha dicho el Sr. Núñez Núñez respecto a los recortes. Afirma que el Gobierno recortó en sanidad en el año 2013 diecisiete millones de euros en transferencias sanitarias a la Junta de Andalucía, y que esta recortó mil cuarenta y tres millones. Añade que para este año 2014 el recorte en transferencias del Estado hacia la Junta es de setecientos mil euros, mientras que la Junta de Andalucía ha recortado 281,5 millones de euros. Continúa diciendo que se han recortado por parte de la Junta 54 millones de euros para infraestructuras sanitarias, 2,3 millones de euros en gastos de personal empleado en el SAS, 91 millones de euros del programa de atención sanitaria, 4 millones en políticas de calidad y modernización sanitaria, 38 millones en productos farmacéuticos de consumo interno, 9 millones en suministros de farmacia a pacientes externos, 31 millones a las transferencias de las empresas públicas en los hospitales, 50 millones de euros en los gastos de dispensados de medicamentos en las oficinas de farmacia y 1,5 millones en prótesis y en vehículos para personas con discapacidad. A continuación dice que la Junta de Andalucía lleva recortando en sanidad muchos años antes de que el PP llegara al Gobierno de España. Añade que una noticia del diario El País de enero de este año dice que Andalucía y Cataluña son las comunidades que más recortan en gasto sanitario desde el año 2008. Continúa diciendo que se debe dejar el tema de los recortes, ya que no quiere profundizar en este tema más de la cuenta. Dice que es verdad que el Gobierno de España ha recortado algo a la Junta en estos años, pero que la que más recortes ha llevado a cabo en esta materia es la Junta de Andalucía.

Finalmente dice que acepta la propuesta que ha hecho el Sr. Presidente para que se inste a la Junta de Andalucía a la construcción de un hospital público, pero que también le gustaría mantener las dos que ha presentado el Grupo popular, ya que no hacen ningún daño. Añade que lo que

verdaderamente hace falta en la comarca es la construcción de un hospital público, y que si fuera así, seguramente este problema que están sufriendo los trabajadores y pacientes del hospital de Villamartín no estaría sucediendo.

El Sr. Núñez Núñez dice que ya han dejado claro que el hospital de Villamartín no es la única opción para la Sierra de Cádiz, e incluso han tenido cierto apoyo con el tema del hospital de Ronda. Continúa diciendo que el mantenimiento de los puestos de trabajo es algo que les preocupa de una forma grave, y que su opinión es que, dentro del concierto que se ha firmado, se respetan los puestos de trabajo de las personas que están trabajando allí. A continuación dice que se está defendiendo casi a ultranza que el hospital de Villamartín sea la única opción de la Sierra de Cádiz, pero que también es verdad que allí se cometen algunos tipos de irregularidades con las listas de espera, con los especialistas que visitan, con las bajas que no se cubren, y que ello es algo que también se debería mirar con lupa a la hora de renovar estos conciertos. Añade que existen quejas en este sentido, y que no sólo se quejan las personas que creían que se iba a cerrar este hospital. Continúa diciendo que, por una parte, están escuchando una defensa férrea de lo público, y por otra, que lo privado es más barato que lo público en este caso, de los hospitales Pascual. Se pregunta si se está apostando por lo privado o por lo público. Dice que él apuesta por lo público, y que están de acuerdo con la propuesta que hace el Grupo de IU-LV-CA, pero no con la propuesta del Grupo Popular. Añade que no tendrán inconveniente en votar a favor de la enmienda que presenta el Grupo de IU-LV-CA. A continuación dice que él también trae recortes de prensa que dicen que el Gobierno recortará diez mil millones de euros en sanidad y educación. Añade que también existe una noticia del diario ABC en la que se puede leer que el Gobierno meterá la tijera a todo menos a las pensiones, sanidad y educación. Continúa diciendo que el PP fue el primero que dijo que se tenían que pagar las prótesis, los desplazamientos en vehículos no urgentes, el copago sanitario y los medicamentos de los enfermos crónicos. Dice que en el Orden del Día se incluye una propuesta para apoyar a una asociación de enfermos crónicos y trasplantados que se va a crear en Olvera, y que personas como estas no tienen que pagar sus medicamentos gracias a la Junta. A continuación pregunta por qué el Gobierno Central no deja a la Junta de Andalucía que haga la subasta de medicamentos, ahorrándose 300 millones de euros en este sentido. Añade que tampoco se habla del ahorro que se ha hecho con la introducción de genéricos, la prescripción de principios activos, en el establecimiento de la gestión clínica, y en el desarrollo de las nuevas tecnologías como la receta electrónica. Dice que ésto también es ahorro, que estará dentro de los mil millones de los que habla el Sr. Párraga Pérez. Añade que todos hacen recortes y ajustes. Finalmente dice que votarán a favor de la enmienda presentada por el Grupo de IU-LV-CA, pero que no están a favor de que se diga que el hospital de Villamartín es la única opción para la Sierra de Cádiz o la comarca, o que se ponen en peligro los puestos de trabajo. Añade que si se despiden trabajadores se estaría incumpliendo el contrato, y se exigirían responsabilidades. Dice que los ciento veintisiete millones de deuda de los que se hablaba anteriormente son de rebajas en el concierto que se han hecho anteriormente, y que es un asunto que está en vía jurisdiccional. Finalmente dice que la Junta deberá pagar si se resuelve que es una deuda, pero no mientras el asunto esté en duda.

El Sr. Presidente dice que no va a entrar en el debate sobre los recortes, y que aunque esté relacionado, no es el asunto sobre el que se debate. Añade que ha hecho una propuesta concreta, y pregunta al ponente si acepta la enmienda o no.

El Sr. Párraga Pérez dice que está de acuerdo con el Sr. Núñez Núñez, en el sentido de que se tienen que realizar controles de calidad en el hospital de Villamartín al igual que en el resto. Añade que él personalmente vivió una mala experiencia en el hospital de Ronda, y que no llegó más lejos porque es enfermero, y porque hubiera tenido mucha trascendencia. Dice que en el hospital de Ronda también están pasando muchas cosas, y que todo ello está ocurriendo por los recortes, y

porque no hay personal. Continúa diciendo que el PSOE ha sido el que ha traído lo privado a la sanidad. Añade que no está defendiendo al empresario, o si la prórroga es legal o no, ya que no le preocupa ese tema. Dice que lo que le preocupa es que el hospital continúe abierto. A continuación dice que efectivamente en 2012 hubo diez mil millones de recortes por parte del Gobierno de España al conjunto de todas las autonomías, en sanidad y educación. Añade que en el año 2013 no hubo recortes, y que sin embargo la Junta de Andalucía siguió recortando, al igual que lo está haciendo en 2014. Dice que los recortes del Gobierno son testimoniales si se comparan con los recortes que está haciendo la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que es falso que haya copago de las medicinas que se administran en los hospitales, y que los pacientes hospitalizados no pagan por los medicamentos que reciben durante su estancia hospitalaria. Dice que hay medicamentos muy caros que no paga nadie. A continuación dice que con el PSOE todo el mundo, estuviera parado o no, pagaba aportación a los productos de farmacia, y que con la nueva medida que ha impulsado el Gobierno los colectivos con pensiones más bajas y los parados de larga duración no hacen ese 40% de aportación a las recetas. Añade que cuando el PSOE salió del gobierno dejó a la sanidad con casi veinte mil millones de euros de déficit. Continúa diciendo que ha criticado los recortes que ha realizado el Gobierno de la Junta, que son los causantes del problema que está encima de la mesa. Dice que no hay interés en que el recorte del 5% dé marcha atrás, pero si hay una cosa que les preocupa a todos, que es el tema del mantenimiento de todos los puestos de trabajo en estos hospitales. Añade que también están de acuerdo en que se inste a la Junta de Andalucía a la construcción de un nuevo hospital. Dice que también es muy importante que se realicen controles de calidad a los hospitales concertados y públicos. Finalmente dice que acepta la enmienda presentada por el Sr. Presidente y da lectura a la misma:

“1º Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera se inste a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud, a la construcción y puesta en funcionamiento de un Hospital Comarcal público, que cubra las necesidades en la Sierra de Cádiz.

2º Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera se inste a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud a que, mientras lo solicitado en el Punto 1º no se produzca, se renueven los conciertos sanitarios con la red de Hospitales Pascual, sin cambio alguno en el modelo asistencial por ser la única opción hospitalaria para garantizar la cobertura sanitaria en la Comarca de la Sierra de Cádiz ante la falta de alternativa pública en la PROVINCIA.

3º Que en la negociación del nuevo concierto sanitario entre el SAS y la empresa Pascual se garanticen el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.”

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para que se inste a la Junta de Andalucía a que se lleve a cabo de manera urgente la resolución de las escuelas taller pertenecientes a las convocatorias, 2012, 2013 y 2014.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal del PP al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno para su estudio, debate y aprobación, si procede la siguiente MOCIÓN:

Ni la provincia de Cádiz, ni el municipio de Olvera pueden permitirse el lujo de mantener

paralizados programas que pueden ofrecer salida laborales a jóvenes a causa de retrasos en resoluciones o impagos de la administración autonómica, y menos en una Comunidad Autónoma como Andalucía y una provincia como Cádiz que arrojan cifras espeluznantes de desempleo.

*Por lo expuesto, desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Olvera, solicitamos al Pleno para su aprobación, si procede, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:*

Instar a la Junta de Andalucía a que se lleve a cabo de manera urgente la resolución de las escuelas taller pertenecientes a las convocatorias 2012, 2013 y 2014.

Olvera, 20 de marzo de 2014."

El Sr. Párraga Pérez dice que no puede ser que en un pueblo y en una Provincia con tan altos índices de desempleo, la Comunidad Autónoma se pueda permitir el lujo de paralizar las políticas de empleo. Añade que ésto es algo que no ayuda a los olvereños ni a los andaluces, ni tampoco ayuda a reducir las cifras de desempleo en Andalucía, o a salir de la crisis en España. Dice que es una verdadera pena que, mientras las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España a nivel nacional ya están dando fruto y creando empleo, en Andalucía y en la provincia de Cádiz no se produzca esta tendencia, por la falta de desarrollo de las políticas generadoras de empleo. Añade que, mientras que en España y en otras comunidades autónomas el paro bajó durante el mes de febrero por primera vez desde que comenzó la crisis, en la provincia de Cádiz ha subido en 817 personas, en Andalucía en 9.500 personas y en Olvera otras treinta personas, llegando ya a la cifra de 798 parados. Continúa diciendo que la realidad es que el desempleo baja en toda España, y que en Andalucía sigue subiendo porque el Gobierno de la Junta no hace más que oponerse a todo lo que propone el PP, y no se está aprovechando del rebufo de las políticas del Gobierno de España. Dice que la Junta tiene paralizadas las políticas de empleo y las convocatorias de formación profesional correspondientes a 2012 y 2013. Añade que los únicos talleres que se están desarrollando en Andalucía ahora mismo son los correspondientes a la convocatoria 2011, y que no se están ejecutando ni un 40% de los aprobados en su momento. Continúa diciendo que para las convocatorias 2012 y 2013 el Ayuntamiento de Olvera solicitó el Taller de Empleo "La Perla", y la Fundación Vía Verde solicitó el Taller de Empleo Vía Verde, pero que no se sabe absolutamente nada, hasta el punto de que este año, por iniciativa propia, el IEDT de la Diputación de Cádiz ha reiterado en la convocatoria 2014 los mismos talleres de empleo para Olvera y la Vía Verde, cercanos a los seiscientos mil euros. Añade que no se sabe nada de las convocatorias 2012 y 2013, y que del 2014 no van a hablar siquiera. A continuación dice que nadie debe tener la tentación de escudarse en los recortes del Gobierno de España, porque la Junta de Andalucía sí ha recibido y está recibiendo el dinero del Estado de formación profesional para el empleo correspondiente a los años 2012 y 2013. Dice que se trata de un dinero proveniente de fondos europeos y del Gobierno de la Nación. Añade que se deben dejar a un lado los enfrentamientos estériles que no llevan a ninguna parte respecto a que el Gobierno de España maltrata a Andalucía, porque no es verdad. Dice que Andalucía sigue recibiendo del Gobierno de España el mismo porcentaje que recibía de transferencias del Estado en años anteriores para el desarrollo de las políticas activas de empleo, que asciende al 22,63% del total del Estado, que en este caso son trescientos millones de euros anuales. Continúa diciendo que traen esta moción porque saben que la financiación y los fondos para el desarrollo de las políticas de empleo en Andalucía están transferidos, y que lo que quieren es que esta financiación se ponga al servicio de los desempleados olvereños y olvereñas, mediante el desarrollo de las actividades formativas dirigidas al empleo. Dice que habla sobre el taller de empleo que tiene solicitado el Ayuntamiento de Olvera y el de la Vía Verde, y en todo caso, uno de los dos, porque se está hablando de una inversión muy importante, y porque hay muchos olvereños

que lo están necesitando. Finalmente dice que no se pueden permitir el lujo de que estas acciones formativas dirigidas al empleo sigan paralizadas.

El Sr. Núñez Núñez dice que no quiere entrar en temas relacionados con los recortes sobre el empleo que se han estado realizando desde el Gobierno central. Añade que existen, y que los tiene cuantificados. Continúa diciendo que están totalmente de acuerdo con pedir estas escuelas taller a la Junta, ya que son conscientes de que las cifras de paro en Andalucía, y concretamente en Cádiz son muy serias. Dice que cualquier esfuerzo que se realice para reducir esta tasa debe ser peleado y recibido con los brazos abiertos, sin entrar en cifras. A continuación dice que el asunto de las escuelas taller no es algo nuevo, y que en este Pleno hace aproximadamente un año se hizo esta misma reclamación. Apostilla que todo el mundo pidió al unísono que vinieran esas ayudas. Dice que en esta propuesta se habla de las escuelas taller y casas de oficio de 2012, 2013 y 2014, pero es un poco precipitado hablar de 2014 viendo lo que hay detrás. Continúa diciendo que las últimas noticias que hay son sobre la anualidad de 2011, y que la tardanza de tiempo es totalmente achacable, en la tónica de lo que decía el Sr. Párraga Pérez. Continúa diciendo que la inversión de 2011 ha sido de veinte millones de euros para toda la provincia, y que dará una importante carga de trabajo para 903 alumnos, y un importante número de personas trabajando en esta formación para el empleo. Dice que, en definitiva, se está hablando de oportunidades de empleo y que en este sentido al Grupo socialista le gustaría apoyar íntegramente la propuesta, pero incluyendo además la petición de un esfuerzo especial para un plan de empleo para Andalucía. Añade que de la misma forma que se le exige a la Junta que resuelva las convocatorias de las escuelas taller, también se pida que se cree un plan de empleo especial para Andalucía, y por ello les gustaría incluirlo en esta propuesta. Apostilla que de esta forma demostrarían la importancia que este asunto tiene para todos. Continúa diciendo que no sería la primera Comunidad Autónoma en la que se desarrolla una iniciativa de este tipo, ya que también se ha hecho en Extremadura y en Canarias. Añade que desde Andalucía se pidió y se denegó en su momento. A continuación dice que se debe intentar, ya que Andalucía es la Comunidad más castigada por el paro, pese a que tres de cada cuatro puestos de trabajo se crean en Andalucía. Finalmente dice que esta propuesta ayudaría al tenor de la moción que ha presentado el Grupo popular.

El Sr. Mulero Calderón dice que le gustaría incluir en la propuesta las casas de oficio, ya que el Ayuntamiento de Olvera tiene solicitadas algunas. Añade que de esta forma la propuesta sería más completa. A continuación dice que, por lo que se ve, las medidas del Gobierno Central no llegan a Cádiz, porque las tasas de paro están creciendo en esta Provincia. Dice que la situación no está para darse palmaditas en la espalda. Apostilla que la situación es dramática, y que las políticas que se están aplicando no están ayudando en nada a reactivar el empleo. Añade que el Grupo de IU está de acuerdo con la propuesta. Continúa diciendo que los fondos de formación para el empleo que se han transferido a la Junta de Andalucía antes eran competencia de Empleo, y que ahora están bajo la tutela de la Consejería de Educación, que se ha convertido en una macrocartera. Dice que en esta Consejería se mezclan los asuntos de formación para el empleo junto con cultura y deporte. Añade que, debido a ello, existen delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía que están colapsadas. Dice que el organigrama de funcionarios con los que cuentan no da abasto, aunque hayan desplazado técnicos. Añade que una Consejería de Educación es lo suficientemente grande como para mezclarla con otra de similares características. A continuación dice que todos los expedientes de estos años están esperando órdenes e instrucciones, para que la persona competente los revise y ponga en marcha. Dice que cree que este asunto no se resuelve por una mala planificación con el tema de las delegaciones. Continúa diciendo que hacen esta crítica porque han llamado a las delegaciones, para interesarse por estos expedientes. Añade que hay que dar un tirón de orejas, porque no se puede permitir que a los ayuntamientos les den un plazo de tiempo para mandar las solicitudes, y que cuando lleguen a su destino se guarden en un cajón, sin ni siquiera

mirarlas. Dice que si se abre una convocatoria, se habilita un presupuesto y hay una serie de personas que se encargan de su tramitación, se debería dar una respuesta. Añade que son las administraciones locales las que tienen que dar una explicación a los ciudadanos. A continuación dice que hay que formar a seis millones de españoles, para que puedan hacer una búsqueda acertada de empleo. Añade que hay gente que ha cesado en su actividad habitual, y que va a tener que buscar nuevos horizontes y cambiar de actividad profesional. Dice que no se les están facilitando herramientas a estas personas. Añade que en este caso la responsable es la Junta de Andalucía, por lo que es la Administración a la que deben remitirse, para pedirle explicaciones e instarle a que se estudien los expedientes, para que se resuelvan lo antes posible. Finalmente dice que no se deberían hacer las convocatorias, si ni siquiera se van a revisar los expedientes.

El Sr. Párraga Pérez dice que opina igual que el Sr. Mulero Calderón. Añade que quiere aprovechar la oportunidad de que IU-LV-CA está gobernando en la Junta para pedirle al Grupo de IU-LV-CA que haga un poco de presión en este tema, a través de sus dirigentes. Dice que hoy mismo le han preguntado sobre el taller de empleo de la Vía Verde, y que la gente se está interesando por este tema. Continúa diciéndole al Sr. Núñez Núñez que las competencias de empleo son de la Junta de Andalucía, porque están transferidas. Dice que lo primero que hay que hacer para que estas políticas se puedan desarrollar es agotar el presupuesto que se tiene en esa anualidad. Añade que, con los datos de la Oficina de Control Presupuestario de la Junta de Andalucía, en el año 2013, tan sólo se había ejecutado el 45% del dinero destinado al fomento de las políticas de empleo en Andalucía. Dice que el dinero está ahí, y se pregunta por qué no se gasta. Añade que no quiere entrar en cuestiones de si el dinero se ha ido para los EREs o para otras cosas. Continúa diciendo que es una pena que esas iniciativas estén ahí y no se lleven a cabo. A continuación dice que está de acuerdo con el Sr. Núñez Núñez en que Andalucía necesita un plan de empleo, pero a fuerza de ser sincero, todo el mundo estará de acuerdo con que Andalucía ya tiene un plan de empleo especial que no tienen otras comunidades autónomas en España. Añade que está hablando del PROFEA, que es un plan de empleo de ciento cuarenta y siete millones de euros. Dice que sólo Andalucía y Extremadura disponen de este plan de empleo. Añade que este plan de empleo genera mucha mano de obra y jornales, que le sirven a la gente para acumularlos, de cara al subsidio agrario. Dice que no se lo ha dado este Gobierno, pero que se sigue manteniendo. Continúa diciendo que ratifica lo que aquí se ha comentado respecto a los talleres de empleo, casas de oficios y escuelas taller. Añade que es una pena que estas magníficas iniciativas no se desarrollen, cuando el dinero está aquí y solo falta ponerlo encima de la mesa y aplicarlo hasta las últimas consecuencias. Dice que son iniciativas que funcionan y generan actividad económica y empleo, y además tienen un alto índice de inserción laboral. Finalmente da las gracias al resto de los grupos, porque a pesar de las diferencias coinciden en lo fundamental, y por el apoyo que van a prestar a esta moción.

El Sr. Núñez Núñez dice que están de acuerdo con la labor que se genera a través de las casas de oficio y talleres de empleo como método de inserción laboral. Añade que ello se puede asemejar a las más de 4.200 becas para jóvenes que se están firmando desde la Junta de Andalucía con entidades como Endesa con 1.200 becas, o Telefónica, Santander, o CaixaBank con mil becas cada una. Dice que estos son datos que les alegran, porque es una forma de insertar laboralmente a personas que lamentablemente están en paro. Continúa diciendo que son conscientes de que las competencias de empleo están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, pero lo que nadie puede negar es que, por muchas competencias que tengan las comunidades autónomas, cualquier decisión de calado que se tome a nivel central repercute, tengan competencias o no las comunidades. A continuación dice que, respecto al tema del plan de empleo, ha entendido que se está por la labor de pedir con esta moción un plan de empleo al Gobierno Central para la Junta. Dice que son conscientes de que Andalucía, al igual que otras comunidades como Extremadura, tiene el PER. Añade que Extremadura ha sido objeto de un plan de empleo especial por parte del Gobierno

Central, a pesar de tener tasas de paro inferiores a las de Andalucía. Continúa diciendo que si se aplica el sentido común, tienen que dar este plan de empleo a la Comunidad que más está castigada y azotada por el desempleo. Finalmente dice que no quiere entrar a discutir quien es el responsable de la falta de empleo, y opina que hay que luchar por salvar este escollo.

El Sr. Presidente pregunta si el Sr. Núñez Núñez está proponiendo una enmienda a la propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que la propuesta es que se añada el siguiente punto:

“2.- Instar al Gobierno Central a establecer un nuevo plan de empleo para Andalucía.”

El Sr. Mulero Calderón dice que, cuando leyó esta propuesta, se acordó del tema de la reforma de la administración local, porque precisamente la nueva distribución de competencias convierte en erráticas este tipo de propuestas. Añade que, si en lugar de vincularlo todo a una sola administración, se optase por la descentralización y se dotara de más recursos a las administraciones más pequeñas, no habría que esperar al capricho de otra administración, o suplicarle. A continuación dice que hay que darle más dotación a la administración local, porque los ayuntamientos no tienen competencias ni en empleo, ni en formación, pero son los que tienen que dar la cara frente al ciudadano. Dice que son los ayuntamientos los que conocen las posibilidades de su entorno, y dónde están los problemas más serios en la economía local. Añade que cada pueblo es diferente, y que tiene su propia idiosincrasia. Finalmente dice que por parte del Grupo de IU-LV-CA también se suman a pedir el plan especial de empleo.

El Sr. Párraga Pérez dice que el problema que existe en Andalucía con el tema de las políticas de empleo no es tanto de falta de presupuesto, sino de que no se ejecuta el presupuesto. Añade que hay dinero, pero que no se gasta y se emplea en otras cosas. Continúa diciendo que no tiene problema en aceptar la propuesta del Grupo socialista para pedirle al Gobierno de España que dote a Andalucía con otro plan de empleo, porque todo lo que sea solicitar para el pueblo más recursos y medios económicos será bienvenido. Dice que el problema no es la falta de presupuesto, sino la falta de ejecución del mismo. Continúa diciendo que tiene recortes de prensa con denuncias de los graduados sociales del año 2010, respecto a ayudas al empleo que concedió la Junta en ese año y que no han llegado. Añade que se debe aclarar lo que se ha hecho con ese dinero, y que se debe devolver hasta el último céntimo. Finalmente dice que aceptan la propuesta que ha hecho el Grupo socialista, e instan al Gobierno a que ponga más dinero encima de la mesa, pero lo primero es exigir a la Junta de Andalucía que los presupuestos que maneja se gasten adecuadamente.

Por el Portavoz del Grupo socialista se sugiere la incorporación de una enmienda, añadiendo un nuevo punto, en el siguiente sentido, que es aceptada por el Ponente:

“2.- Instar al Gobierno Central a establecer un nuevo plan de empleo para Andalucía.”

Por parte de D. José Antonio Mulero se sugiere la incorporación de una enmienda, en el siguiente sentido, que es aceptada por el Ponente:

“1.- ... casas de oficio y talleres de empleo...”

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo de IU-LV-CA para instar a la Junta de Andalucía a que implante un impuesto específico a las grandes superficies comerciales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“Jacobó Camarero Castellano, como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y ata probación en el próximo Pleno:

EN DEFENSA DEL PEQUEÑO COMERCIO ANDALUZ Y OLVEREÑO: POR EL IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.

De todos es conocida la importancia del tejido comercial olvereño (y andaluz, en general) en la vertebración de su economía, en la creación y mantenimiento de puestos de trabajo que sostienen a unos núcleos familiares fuertemente castigados por esta estafa global y en el alimento de la propia idiosincrasia de ciudades como la nuestra.

La injusta presión fiscal, las inoperantes o insuficientes medidas lanzadas desde las instituciones públicas más lejanas en materia crediticia o de (presunto) fomento del empleo y decretos como la liberalización de horarios y de rebajas castigan a este sector tan dinámico y tan específicamente nuestro.

La creación de un impuesto a las grandes superficies permitirá, según la hoja de ruta marcada por IU- LV- CA, financiar programas de mejora de medio ambiente, creación de espacios verdes de uso público y la ejecución de medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio.

Por eso el Pleno del Ayuntamiento de Olvera acuerda los siguientes puntos:

1.- Instar a la Junta de Andalucía para que implante un impuesto específico a las grandes superficies, que redunde en beneficio de la ciudadanía en general y del pequeño comercio en particular.

2.- Trasladar este acuerdo al Parlamento de Andalucía y la Consejería de Turismo y Comercio.

*En Olvera, a 20 de marzo de 2014.
Fdo: Jacobo Camarero Castellano. ”*

El Sr. Camarero Castellano dice que la implantación del impuesto a las grandes superficies comerciales fue una de las pocas condiciones que puso IU-LV-CA para entrar en el Gobierno con el PSOE-A en la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que todo el mundo sabe que la generación de empleo pasa fundamentalmente por los autónomos y por la pequeña y mediana empresa. Añade que, en lo que respecta a los beneficios, es la gran empresa la que se lleva la palma. Dice que la izquierda revolucionaria no está a favor de que existan grandes empresas privadas, sino que está a favor de que las grandes empresas sean estatales, o estén bajo el control de otras formas de propiedad colectiva. Añade que, si la producción es social, los beneficios también tienen que ser sociales, y no privados. Dice que también están a favor de la promoción del autónomo, del autoempleo y de la pequeña y mediana empresa, ya que están convencidos de que redundan en pro de

la justicia social. Continúa diciendo que, ya que no se pueden socializar las grandes empresas, sí son partidarios de la instauración de un fuerte impuesto progresivo que redunde directamente en la redacción de programas que ayuden al pequeño comercio. A continuación dice que en Olvera están cansados de remar contracorriente, y echan de menos verdaderas políticas de promoción del pequeño comercio, de la mediana empresa y del empleo. Dice que presentan esta propuesta por los motivos expuestos, y para que en Sevilla se oiga la voz del pueblo.

El Sr. Párraga Pérez dice que quiere comenzar su intervención haciéndose eco de las palabras que recientemente ha dicho la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía en un medio de comunicación. Añade que la Presidenta decía textualmente que no es el momento de subir impuestos, sino el momento de incentivar el consumo, lo que permitiría crear empleo en Andalucía, porque Andalucía debe ser una tierra atractiva para invertir, ya que son las empresas inversoras las que tienen que crear empleo, y a su lado deben encontrar la alianza de una administración ágil, modernizada y atractiva. Continúa diciendo que son declaraciones muy acertadas de la Presidenta de la Junta de Andalucía, porque sus palabras resumen perfectamente lo que se piensa en el PP sobre esta cuestión. Añade que hay que ser prudentes a la hora de imponer nuevos impuestos a las grandes superficies comerciales. Dice que según sus datos, el conjunto del comercio de las grandes superficies supone el 30% del total del PIB en Andalucía, y que en estos momentos estas grandes superficies tienen miles de empleados en Andalucía. Continúa diciendo que están de acuerdo con apoyar cualquier medida en favor del pequeño comercio, pero que también le quieren recordar a IU-LV-CA, que hoy tienen las competencias en la Junta de Andalucía con la Consejería de Comercio, y desde luego van a encontrar apoyo del PP cuando se trate de adoptar medidas para la creación de empleo y ayudar a las PYMES. Añade que lo que hay que hacer para que esta tierra sea más competitiva y atractiva para la iniciativa privada no es adoptar el tipo de medida que el Grupo de IU-LV-CA propone, ya que se asusta a las grandes superficies comerciales, y a todas las empresas en general. A continuación dice que las medidas que van a favor del pequeño comercio son medidas como las que está adoptando el Gobierno de España. Añade que se han inyectado 13.400 millones de euros en los planes de pago a proveedores, algo que ha salvado a muchas empresas del cierre, porque no podían más con las deudas. Dice que también se han puesto en marcha medidas como la licencia exprés, que hace que cualquier persona que quiera emprender una actividad comercial pueda iniciarla y desarrollarla en 24 horas. Continúa diciendo que también se está impulsando una ley de apoyo a emprendedores, que trata temas básicos como la iniciativa fiscal, reduciendo tanto el impuesto de sociedades como el IRPF. Dice que otra medida es la de retrasar el cobro del IVA, hasta que no se haya cobrado la factura por parte del emprendedor. Añade que otra medida es la de haber creado la figura del emprendedor con responsabilidad limitada, con un límite de 300.000 euros, incluyendo la segunda oportunidad que permita a los empresarios con deudas inferiores a los 5 millones de euros acudir a una vía judicial de negociación, en vez de ir directamente al concurso de acreedores. Continúa diciendo que éstas son las medidas que hay que adoptar para fomentar la iniciativa privada y el pequeño y mediano comercio. Dice que estas medidas son para crear empleo, que es el objetivo prioritario que deben tener todos los grupos políticos. A continuación dice que no están de acuerdo con la moción que presenta el Grupo de IU-LV-CA, porque no es el momento para subir impuestos, sino para bajarlos. Continúa exponiendo que además, este impuesto puede ser un paliativo para las grandes superficies comerciales en este momento, pero que son muchos los pequeños comerciantes que ya están instalados y tienen sus tiendas y negocios en las grandes superficies comerciales, e igualmente se verían afectados y perjudicados por el nuevo impuesto que el Grupo de IU-LV-CA quiere imponer. A continuación pregunta si IU-LV-CA tiene algún dato de cómo afectaría este impuesto de manera inmediata a las grandes superficies comerciales en Andalucía, y si tienen algún dato sobre cómo podría incidir la puesta en marcha de este impuesto sobre el consumidor en Andalucía y en Olvera. Dice que son temas que les preocupan, y que les gustaría conocer. Añade que todo el mundo ha visto lo que ha ocurrido con el impuesto sobre las

bolsas de plástico que en su día instauró el Gobierno de la Junta de Andalucía. Dice que se trataba de un impuesto al comercio, y que finalmente lo están pagando todos los consumidores. Finalmente vuelve a realizar las mismas preguntas al Grupo de IU-LV-CA.

El Sr. Medina Pérez dice que quiere hacer un resumen sobre lo que significa este tributo que plantea el Grupo de IU-LV-CA a nivel nacional. Continúa diciendo que las competencias en materia de comercio las tienen las comunidades autónomas, y en la actualidad sólo seis de ellas aplican esta tasa. Dice que empezó Cataluña, después Navarra, Asturias y Aragón, y que el pasado año se incorporaron Canarias y La Rioja. Añade que cada comunidad define “gran superficie” dependiendo de los metros cuadrados que ocupa. Dice que la media está en 2.500 metros cuadrados. A continuación dice que quizás se piense que una gran superficie tiene un único dueño, pero que también existen grandes superficies divididas entre pequeños minoristas y comerciantes. Dice que la filosofía de este impuesto es favorecer al pequeño y mediano comercio, a través de los planes que resulten de los ingresos obtenidos de las grandes superficies, de ahí que lo denominen el impuesto “Robin Hood”. Añade que en Andalucía IU-LV-CA es el gran impulsor de este impuesto, estimando que se obtendrían entre 15 y 20 millones de euros de ingresos por este tributo. Continúa diciendo que en las comunidades en las que se está aplicando, las trabas no han permitido ingresar todo lo que se esperaba. Dice que en Cataluña sólo se han ingresado desde el año 2.000 22,7 millones de euros, cuando la previsión era de 15 millones por año. Añade que las grandes superficies y sus grandes equipos de abogados ponen todas las trabas posibles, y que está siendo difícil cobrar este impuesto. Dice que también hay que valorar y sopesar el mantenimiento de los puestos de trabajo, cuestión fundamental y principal problema que tiene toda la ciudadanía española. A continuación dice que éste es un tributo que se escapa a las competencias locales, y que IU-LV-CA lo está negociando a nivel autonómico en la Junta de Andalucía. Finalmente dice que se van a abstener, porque no es un asunto de competencia local, sino autonómica, e IU-LV-CA está haciendo toda la presión para que lo instauren desde la Junta.

El Sr. Camarero Castellano dice que todo el mundo habla de la promoción del consumo, pero que lo que hay que hacer es promocionar el consumo de verdad. Añade que todo el mundo habla de mejorar la sanidad, la educación, etc. pero que no plantean ninguna solución. Continúa diciendo que ahora que se acercan las elecciones se habla mucho de bajar los impuestos, cuando antes han gravado al ciudadano, tanto con impuestos directos como indirectos. Dice que se está hablando de que el impuesto a las grandes superficies comerciales afectará al empleo, es decir, que se verían perjudicados los trabajadores y pequeñas empresas sitas en las grandes superficies comerciales. Apostilla que se está haciendo otra vez la apología del miedo. A continuación dice que el Sr. Párraga Pérez hablaba de que se iba a asustar al gran empresario con esta medida. Añade que si la izquierda no asusta al gran empresario significaría que no hay izquierda. A continuación dice que es verdad que el Gobierno central está tomando medidas, pero también es verdad que, paralelamente a esas medidas, está habiendo cierres de pequeñas y medianas empresas, que son las que generan empleo. Continúa diciendo que las competencias sobre este asunto no son locales, pero que sin embargo el Ayuntamiento de Olvera ha desarrollado un programa de ayuda a la contratación, demostrando que apuestan por el empleo. Dice que este impuesto se hace necesario ahora más que nunca, en esta época de “estafa global”. Finalmente dice que es un impuesto progresivo, que grava al “pez gordo”, para que los pequeños se vean beneficiados con este tipo de programas que se han detallado.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Sr. Camarero Castellano no ha contestado a ninguna de las preguntas que ha planteado. Añade que no ha dicho cómo incidiría esta medida en las empresas y en el empleo, y sobre todo en qué se benefician las pequeñas empresas. Dice que no sabe de dónde ha salido el dato de los 15 ó 20 millones de euros que se van a recaudar con este impuesto, y que no

sabe en qué va a repercutir en las pequeñas empresas y en el comercio local de Olvera. A continuación dice que no están de acuerdo con este impuesto, porque no creen que el mismo vaya a ser una medida que vaya a favorecer al pequeño comercio. Dice que éste es un impuesto que va a perjudicar a las grandes y pequeñas empresas, y también al consumidor. Añade que esta medida tiene una clara intención, que es recaudatoria. A continuación dice que Andalucía es una de las Comunidades en toda España donde desgraciadamente hay mayor presión fiscal. Dice que vienen de concepciones políticas distintas, y de formas de pensar distintas. Añade que cuando se suben los impuestos a las grandes empresas las mismas no tienen nada que perder, ya que se deslocalizan y se van a otro sitio, donde pagan menos impuestos. Dice que de esta forma salen perdiendo los trabajadores. Continúa diciendo que no está de acuerdo con el Grupo de IU-LV-CA cuando se habla de nacionalización, ya que si se atienen a los antecedentes que existen es mejor no hablar. Añade que ya se está viendo lo que está ocurriendo en Venezuela. A continuación dice que la presión fiscal espanta a las grandes y pequeñas empresas, ya que ésta se trata de una medida recaudatoria que finalmente van a pagar también los contribuyentes. Dice que no están de acuerdo con la medida que propone el Grupo de IU-LV-CA, porque al pequeño comercio y al comercio en general se le ayuda con medidas como las del Gobierno de España, que hacen que se creen más empresas y autónomos y que los datos de afiliación a la seguridad social crezcan. Añade que con las medidas que se están implantando y con la mejora de la economía, la situación poco a poco irá remontando. A continuación dice que ésta se trata de una medida confiscatoria, con el único objetivo de recaudar, y con la que se pretende castigar a las grandes superficies comerciales. Añade que la medida va a repercutir en el empleo, va a gravar el bolsillo del consumidor, al igual que pasó con las bolsas de plástico, y va a tener una incidencia nula sobre el pequeño comercio. Finalmente pregunta en qué se beneficia el pequeño comercio de esta medida.

El Sr. Medina Pérez dice que se trata de un impuesto que se escapa de las competencias locales, y que ya IU-LV-CA está presionando para su implantación en la Junta de Andalucía.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Párraga Pérez ha hecho referencia en dos ocasiones al tema de las bolsas de plástico, y que habría que preguntarse cuánto dinero se ha ahorrado con esta medida, y qué beneficios sobre el medio ambiente se han producido. Añade que el objetivo de muchos planes no siempre es económico. A continuación dice que IU-LV-CA ha propuesto que el dinero que se recaude con este impuesto vaya destinado al fomento del empleo para pequeña y mediana empresa. Dice que algunas de las medidas que el Sr. Párraga Pérez ha mencionado ya se están haciendo aquí, y que otras ni siquiera son del Gobierno central. Añade que la licencia exprés proviene de una directiva europea, y que en este Ayuntamiento se ha aprobado antes de que el Gobierno central dijera nada.

El Sr. Medina Pérez dice que los datos que ha dado antes salen de la Consejería de Comercio.

El Sr. Presidente dice que si se recaudaran esos 15 ó 20 millones de euros, irían destinados directamente al fomento de la pequeña y mediana empresa y del autónomo. Añade que no está hablando de una medida recaudatoria bajo ningún concepto. A continuación dice que los países donde más impuestos se pagan son los países con mejor nivel de vida, los que son más plenamente conscientes de la defensa del medio ambiente, los que tienen mayores niveles educativos y de salud, y que por ello consideran que es bueno pagar impuestos. Añade que debe pagar más el que más tiene, y que un ejemplo de ello son las grandes superficies.

El Sr. Camarero Castellano dice que no se trata de una medida recaudatoria, sino de una justicia social. Añade que el mercado funciona así, pero que no tiene por qué funcionar así.

Finalmente dice que ellos creen que otro mundo es posible.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (6 IU-LV-CA); se producen 2 votos en contra (2 PP); se producen 5 abstenciones (5 PSOE-A). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la aprobación del Documento de Cumplimiento relativo de la Modificación Puntual del PGOU, consistente en cambio de parámetros urbanísticos: densidad y edificabilidad de las fincas urbanas, 13.205, 13.207 y 13.208 de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la modificación puntual del PGOU de Olvera, consistente en cambios de parámetros urbanísticos de las fincas urbanas 13.205, 13.207 y 13.208.

Visto que tal modificación ha sido aprobada definitivamente, a reserva de la subsanación que a seguido se especifica, mediante Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de 21 de diciembre de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del PGOU de Olvera consistente en cambios de parámetros urbanísticos de las fincas urbanas 13.205, 13.207 y 13.208.

Visto el Fundamento de Derecho CUARTO de la citada Resolución, que establece que: Analizado el documento por esta Comisión Provincial, se considera que la reserva de superficie para espacios libres, que de conformidad con el artículo 36.2 de la LOUA es necesario prever en proporción al aumento de población prevista en la innovación, no cumple con los requisitos de coherencia, funcionalidad y accesibilidad establecidos en el art. 9.E de la citada Ley, dada su localización en el interior de la parcela.

Aunque la escasa entidad de la superficie a reservar no permite su incorporación en la red de espacios libres de la ciudad, es posible su localización en el frente de la parcela objeto de la modificación, en continuidad con el viario público, de manera que quede garantizado el acceso de la población y su funcionalidad como dotación pública. Es por ello que el documento presentado debe ser subsanado, corrigiendo la localización de la reserva de espacios libres en el sentido indicado.

Visto lo prevenido en el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Aprobar el documento de cumplimiento ANEXO al presente acuerdo, a los efectos de proceder a la subsanación requerida en la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de 21 de diciembre de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del PGOU de Olvera consistente en cambios de parámetros urbanísticos de las fincas urbanas 13.205, 13.207 y 13.208.*

Segundo.- *Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda, Delegación Provincial en Cádiz, a los efectos oportunos.*

En Olvera, a 20 de marzo de 2014.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que en su momento este Pleno apoyó la modificación referida, y tras su aprobación inicial se envió a la Comisión Provincial de Urbanismo. Añade que esta Comisión aprobó esta modificación, a expensas de que se modificara el proyecto en el sentido de que las zonas verdes tenían que ser de acceso público. Continúa diciendo que la promotora no dio cumplimiento a esta modificación que se le pedía, y que ello dejaba en mala situación al Ayuntamiento, ya que había apoyado este proyecto. Añade que el suelo quedaba afectado a un único uso como vivienda de protección oficial, y que el expediente quedaba inconcluso. A continuación dice que el Ayuntamiento, en vista de que la promotora no daba respuesta, ha encargado el documento de cumplimiento al SAM. Añade que este documento se limita a obedecer la orden de la CPOTU. Finalmente dice que se trae a Pleno la aprobación de este dictamen para desbloquear el expediente y darle terminación.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a votar a favor de la propuesta, porque si hay más edificabilidad, estas parcelas tendrán más aprovechamiento. Añade que además existirá una zona verde fuera de una zona privada.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista va en el mismo sentido que el resto de grupos. Continúa diciendo que ya tuvieron la oportunidad de que les explicaran en qué consistía esta modificación, y que también han tenido la oportunidad de hablar con los miembros de la empresa para conocer su opinión. Añade que el Grupo socialista está por la labor de seguir adelante con este expediente.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo de IU-LV-CA para proponer a la Excm. Diputación de Cádiz la eliminación de las aportaciones que realizan los municipios de menos de 10.000 habitantes en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“PROPUESTA DE IU-LV-CA, RESOLUCIÓN ACERCA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.

José Holgado Ramírez, Concejal del Grupo IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario, en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las diputaciones provinciales ejercen una importante competencia de coordinación con los municipios integrados en su ámbito territorial.

En particular corresponde a Diputación:

- Coordinar los servicios municipales entre sí para garantizar la prestación integral y adecuada, en todo su territorio, de los servicios de competencia municipal.

- Prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a aquellos que tengan una menor capacidad económica y de gestión.

- En su caso, prestar los servicios públicos de carácter supramunicipal.

Por otro lado la Diputación Provincial aprueba el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales el cual se financia con medios propios de Diputación, con las subvenciones que acuerde el Estado y con las aportaciones de los propios municipios.

La situación actual por la que están atravesando los Ayuntamientos, especialmente los más pequeños hace que en muchas ocasiones les resulte prácticamente imposible a la cofinanciación de determinadas subvenciones o incluso a las propias aportaciones a las obras de los planes provinciales.

Sabedora de esta situación, la Diputación de Cádiz hoy más que nunca debe colaborar en trata de aliviar a las arcas municipales en su precariedad económica. Por otra parte, desde IU siempre se ha defendido que las administraciones deben funcionar sobre la base de los principios de solidaridad y en este caso equilibrio intermunicipal, independientemente del signo político de los ayuntamientos. Por todo ello es, que el grupo de IU-LV-CA eleva al pleno de este Ayuntamiento la siguiente propuesta:

1.- Proponer a la Excm. Diputación de Cádiz la eliminación de las aportaciones que realizan los municipios de menos de 10.000 habitantes en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, financiándose totalmente con fondos de la Diputación de Cádiz y de la Junta de Andalucía.

2.- Trasladar este acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía.

Olvera, 20 de marzo de 2014.

Fdo./ José Holgado Ramírez.

Concejal de Obras y Servicios Municipales. “

El Sr. Holgado Ramírez dice que los Planes Provinciales vienen a través de la Diputación y que es este organismo el que paga el 80% de las actuaciones. Añade que el resto lo paga cada municipio. Continúa diciendo que, dependiendo del número de habitantes de cada población, se paga más o menos. Dice que al Ayuntamiento de Olvera le corresponde pagar el 20% de las actuaciones. Apostilla que la mayoría de las veces se trata de una deuda difícilmente asumible por los ayuntamientos. Añade que el Ayuntamiento de Olvera no tiene ese problema, pero que puede llegar a tenerlo algún día. Continúa diciendo que el Grupo de IU-LV-CA propone reducir ese 20% de aportación, para que sean la Diputación y la Junta de Andalucía las que se hagan cargo del 100% del coste de estos planes. A continuación dice que los ayuntamientos ya asumen bastantes cargas en sus presupuestos, y que ésta sería una medida importante. Finalmente dice que por ello se insta a la

Excma. Diputación de Cádiz a que proceda a la eliminación de las aportaciones que realizan los municipios de menos de 10.000 habitantes a los Planes Provinciales de Obras y Servicios, financiándose estas actuaciones íntegramente con fondos de la Diputación de Cádiz y de la Junta de Andalucía.

El Sr. Párraga Pérez dice que quiere hacer una corrección en la parte expositiva de la moción en la parte que dice que estos Planes Provinciales se financian con medios de Diputación, con las subvenciones que acuerda el Estado y las aportaciones de los propios municipios. Añade que el Estado desgraciadamente dejó de financiar en el año 2012, y la Junta de Andalucía en el año 2011. Continúa diciendo que los Planes Provinciales se cofinancian casi íntegramente por la Diputación de Cádiz, y el resto por parte de los Ayuntamientos en función de su número de habitantes. Dice que desde el año 2012 los Planes Provinciales de Diputación han sufrido un recorte importantísimo, porque la Junta de Andalucía hizo la última aportación a los Planes Provinciales en el año 2011, y el Gobierno de España hizo la última aportación en el año 2012. Añade que se está hablando de un millón y medio de euros de cada administración. Dice que desde el año 2012 en adelante ésto ha significado que una pérdida 7,5 millones de euros, con los que se podrían hacer muchas obras. A continuación dice que están de acuerdo con la filosofía de la moción, y que en que los pequeños municipios, especialmente los menores de 10.000 habitantes, la cofinanciación de estos planes de obras suponen un esfuerzo importante, más teniendo en cuenta el momento en que se encuentran muchos de estos pequeños Ayuntamientos, para los cuales supone un esfuerzo importante. Continúa diciendo que todos los municipios están necesitados de obras, y que hoy en día las únicas obras que se están llevando a cabo en el conjunto de la Provincia son las que se enmarcan tanto en el PROFEA como en los Planes Provinciales, o el Plan REACTIVA. Dice que la financiación es un problema, porque hay ayuntamientos pequeños a los que les supone un gran esfuerzo hacer una aportación. A continuación dice que ve dos problemas desde el ámbito de la Diputación Provincial. Añade que esta mañana ha estado hablando con el Diputado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño, y que le ha transmitido el sentido de esta moción. Dice que uno de los problemas es que el ámbito preferencial de la Diputación son los municipios menores de 20.000 habitantes, y no solamente los menores de 10.000 habitantes. Añade que si se adopta este tipo de medidas con los municipios menores de 10.000 habitantes, el resto va a poner el “grito en el cielo”. Continúa diciendo que muchos de estos ayuntamientos de más población que los pequeños se encuentran en peor situación económica. Dice que, por parte de la Diputación, no puede haber ningún tipo de discriminación por ideología política, o por el número de población. A continuación dice que el otro problema que le transmitía el Diputado es el referente a los presupuestos, ya que éstos están aprobados. Continúa diciendo que en muchos pueblos se está comenzando con los Planes Provinciales de 2013, y esa cofinanciación está aprobada en los presupuestos. Dice que lo mismo ocurre con el presupuesto de los planes de obras provinciales para el año 2014, que se aprobó en diciembre del año pasado. Añade que esta es una situación que podría soslayarse de alguna manera, siempre y cuando se encuentre una solución. A continuación dice que está de acuerdo con esta medida, y que así se lo ha transmitido al Diputado. Dice que no puede votar a favor, porque se estaría discriminando a otros municipios, pero que tampoco puede votar en contra, porque entiende el posicionamiento del Ayuntamiento de Olvera. Añade que se van a abstener, y que no van a votar en contra. A continuación dice que desde el año 2011 la Junta de Andalucía no hace ninguna aportación, y por ello sugiere una enmienda a la propuesta, para que se inste a la Junta de Andalucía a que sufrague ese 20% de cofinanciación de los municipios pequeños, y otra enmienda añadida para que se inste al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a que resuelvan el problema de la financiación, tal y como venían participando en años anteriores.

El Sr. Medina Pérez dice que la primera enmienda es discriminatoria para la Junta de Andalucía.

El Sr. Párraga Pérez dice que la Diputación está en la misma situación.

El Sr. Medina Pérez dice que es discriminatorio para la Diputación, pero para la Junta también.

El Sr. Párraga Pérez dice que la Junta no aporta nada a los planes desde el año 2011. Añade que en estos años ha dejado de aportar seis millones de euros.

El Sr. Medina Pérez dice que el Estado tampoco ha aportado nada. Dice que también es discriminatorio pedir financiación a unos organismos y a otros no.

El Sr. Párraga Pérez dice que ha propuesto una enmienda, y que no va a votar en contra de esta propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que en los momentos actuales de crisis son las poblaciones pequeñas las que más sufren. Añade que en Olvera se está viendo cómo muchas personas tienen que salir fuera para trabajar. Dice que las campañas de aceitunas cada vez dejan menos, y que hay dificultades en otros sectores productivos. Continúa diciendo que el 20% que el Ayuntamiento de Olvera dejara de aportar a los Planes Provinciales se podría dedicar a otras políticas, ya sean sociales, de empleo, etc. que beneficiarían al pueblo de una forma abismal. Dice que están totalmente de acuerdo con esta petición. A continuación dice que se debe pedir el mismo esfuerzo al Gobierno Central y a la Junta, visto que ambos dejaron de realizar sus aportaciones a estos planes. Añade que el Sr. Medina Pérez lleva toda la razón en lo que ha comentado, y que no se le puede exigir a unas administraciones y a otras no.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la Diputación de Cádiz tiene la obligación de atender a municipios de menos de veinte mil habitantes, pero que la Junta de Andalucía sí podría financiar a municipios de menos de 10.000 habitantes.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que no se deben trasladar los problemas a otra instituciones, y que cada administración debe asumir sus competencias.

El Sr. Mulero Calderón dice que la obligación de la Diputación es la de atender a poblaciones menores de 20.000 habitantes. Añade que la Diputación no se debe plantear la disyuntiva de que esa decisión sea discriminatoria con otras poblaciones. Dice que los municipios de más de 20.000 habitantes disponen de otro tipo de financiación y aportaciones.

El Sr. Medina Pérez dice que el debate no está en municipios de más de 20.000 habitantes, sino en los municipios de entre 10.000 y 20.000 habitantes.

El Sr. Párraga Pérez dice que no quieren entrar en discusiones sobre este tema. Añade que si se mantiene la moción no van a votar en contra. Dice que sí les gustaría que se aceptase la segunda enmienda.

El Sr. Párraga Pérez sugiere la siguiente enmienda, que es aceptada por el Ponente:

“1.- Proponer a la Excm. Diputación de Cádiz la eliminación de las aportaciones que realizan los municipios de menos de 10.000 habitantes en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, financiándose totalmente con fondos de la Diputación de Cádiz y de la Junta de

Andalucía.

2.- Instar a la Junta de Andalucía y Gobierno Central a que vuelvan a realizar las aportaciones a los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

3.- Trasladar este acuerdo a la Excma. Diputación de Cádiz, a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central.”

El Sr. Holgado Ramírez acepta la enmienda. Añade que la Diputación puede hacer un pequeño esfuerzo, porque no se trata de tanto dinero. Dice que los pueblos de la comarca que están tan mal se merecen ese esfuerzo por parte de la Diputación, por parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central. Continúa diciendo que la Diputación tiene un superávit bastante grande, que va a repartir entre todos los pueblos de la Provincia. Añade que deberían seguir un criterio social, y ayudar a las poblaciones que se encuentran en una mala situación, y que prácticamente están viviendo del PROFEA. Finalmente dice que este 20% de cofinanciación supone aproximadamente 30.000 euros al Ayuntamiento de Olvera, y que es un dinero que se podría dedicar a otros menesteres.

El Sr. Párraga Pérez dice que es verdad que la Diputación ha tenido un superávit de 16 millones de euros. Añade que también hay que decir que en los últimos meses de la legislatura anterior, la Corporación anterior solicitó un préstamo de 80 millones de euros con dos años de carencia, que obliga a la Diputación a pagar veinte millones de euros de amortización más los intereses para este año. Finalmente dice que si no se tuviera ese problema, se podrían hacer muchas cosas más.

El Sr. Presidente pregunta si la Diputación va a tener que invertir todo el superávit en pago de deuda, debido a la normativa de estabilidad.

El Sr. Párraga Pérez dice que es mucho dinero. Añade que la Diputación ha realizado muchos planes como el REACTIVA, con los remanentes de otros planes y de adjudicaciones de obras.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento le iba a pedir otro REACTIVA a la Diputación.

El Sr. Párraga Pérez dice que seguramente lo habrá, pues seguramente surgirán remanentes de la contratación.

A solicitud del Portavoz del Grupo popular, y con el visto bueno del Ponente, el Pleno decide proceder a la votación del dictamen de forma separada con respecto a cada uno de los Puntos, obteniendo el siguiente resultado:

Sometido a votación el Punto 1º del dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 11 Concejales (6 IU-LV-CA y 5 PSOE-A); no vota en contra ningún concejal, se producen 2 abstenciones (2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el Punto 1º del dictamen transcrito.

Sometidos a votación los Puntos 2º y 3º del dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda

aprobar los Puntos 2º y 3º del dictamen transcrito.

En este momento se ausenta la Sra. Verdugo Bocanegra, siendo las 20:45 horas.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo de IU-LV-CA para instar al Ministerio de Agricultura a realizar un nuevo reparto de los fondos de la Política Agraria Común.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE LA REFORMA DE LA PAC.

José Holgado Ramírez, concejal del grupo municipal IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del pleno ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El olivar es el cultivo más emblemático de Andalucía por su importancia económica, social, cultural y medioambiental, siendo el principal elemento de vertebración y cohesión del medio rural de nuestra comunidad.

España cuenta con una superficie dedicada al cultivo del olivar de 5 millones hectáreas, de las que 1,5 millones se hallan en Andalucía y algo más de un millón de ellas están ubicadas en terrenos cuya pendiente supera el 10%, de las que 3.906 corresponden a Olvera, repartidas entre 684 propietarios.

La rama agraria contribuye con el 28% de la Renta Agraria Andaluza que supone 2.400 millones de euros, que originaron cerca de 23 millones de jornales.

El olivar en Olvera, es el principal generador de empleo con más de 60.000 jornales, suponiendo esto un elemento fijador en el medio rural y por ende, en nuestro pueblo.

Tradicionalmente, los olivares andaluces han venido recibiendo de la Unión Europea ayudas hasta 2006, a partir de ahí se incluyó la PAC, alcanzando los 740 millones de euros anuales, cuya distribución queda repartida de la siguiente manera: El 5,4% de los grandes productores reciben el 47% de estas ayudas que van dirigidas a tierras de barbecho e improproductivas.

REPARTO DE FONDOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

El pasado 21 de enero tuvo lugar la conferencia sectorial para el reparto entre las comunidades autónomas de los fondos de la política agraria Común para el marco 2014-2020.

Andalucía perderá como mínimo, 418 millones de euros respecto al marco anterior en las siguientes áreas:

- 160 millones menos de ayudas acopladas. De esta medida se perjudica el cultivo del olivar

en pendiente y el trigo duro.

- 211 millones de Desarrollo Rural. De esta partida se beneficiaban los jóvenes agricultores, ayudas a la mecanización y modernización de la agricultura de regadío y rehabilitación de infraestructuras.

- 47 millones de euros adicionales, que se recortan porque el Ministerio de Agricultura reducirá del 50 al 30% el porcentaje de cofinanciación, dejando el resto en manos de la administración regional que tendrá que aportar la diferencia. Con esta distribución. Otro tema a destacar es la desaparición de las ayudas al no laboreo para el olivar en pendiente que afectará a la mayoría de nuestros agricultores, mermando considerablemente su rentabilidad.

En todo este proceso IU ha venido exigiendo que desde Andalucía, y en el ámbito de la Unión Europea, se cambie radicalmente la Política Agraria Común, ya que la actual PAC no es capaz de cumplir unos de los principales objetivos para los que fue creada, que no es otro que estabilizar las rentas de los agricultores. La Política Agraria Común debe ser capaz de procurar unas rentas dignas a los agricultores y ganaderos, al tiempo que protege el medio ambiente. Además, debe ser capaz de regular el funcionamiento de la cadena agroalimentaria evitando la injerencia externa con fines especulativos. Frente a esto ha existido un desmantelamiento de los instrumentos de regulación de los mercados y la preferencia comunitaria.

Desde IU ponemos la atención sobre la gran contradicción europea en materia agroalimentaria, ante una mayor preocupación por el abastecimiento alimentario, lo que implicaría considerar la agricultura cada vez más estratégica y, por el contrario una importante pérdida de potencial productivo agrario con la desaparición de explotaciones agrícolas en toda Europa y por tanto en nuestra localidad. Los agricultores en los últimos años, han visto incrementado sus beneficios en un 2%, mientras que los costes a la producción han aumentado un 20%. Como puede comprobarse, las rentas agrícolas han tenido una evolución más que desastrosa: en 2012, la renta agrícola ha sido un 61% inferior a la media de los salarios en la UE.

El reparto del Ministerio de Agricultura responde a un sistema de ayudas asociadas que no cumple el objetivo esencial de estos apoyos, que es atender a sectores en peligro de abandono o especialmente perjudicados por la reforma. Estos recursos se desvían a otros sectores cuyas rentas agrarias son cuantiosas y no para el olivar en pendiente o marginal, de escasa producción y baja rentabilidad, como ocurre con nuestro olivar. De igual forma no se atiende con fondos suficientes a sectores tan importantes como es el ganado caprino o los frutos secos, que corren riesgo de desaparecer.

La definición de agricultor activo es insuficiente para medir el grado de profesionalidad, aunque se haya establecido que como mínimo un 20% de los ingresos agrarios debe provenir de la actividad, sin contar las ayudas. Esto provocará una nueva concentración de las ayudas en grandes propietarios. En la actualidad el 1% de los perceptores de estas ayudas acaparan el 45% de las ayudas.

El recorte en el programa de Desarrollo Rural andaluz que asciende a 211 millones de euros, fondos vitales para medidas estructurales como la incorporación de los jóvenes a las actividades agrícolas, la modernización de las explotaciones y regadíos, medidas medioambientales la o atención a zonas desfavorecidas.

Con el nuevo reparto la rentabilidad del campo andaluz está seriamente cuestionada, para

un sector que ha visto como desde el Ministerio se ha reducido la aportación del Estado en un 65% en los últimos cinco años, pasando de los 4.835 millones del ejercicio presupuestario de 2009 a los 1.672 millones. Sumado a la reforma del modelo energético del campo, que ha provocado que solo en el regadío hayan subido los costes de producción, desde 2003 a la actualidad, un 125% de media.

Este recorte pone en peligro la actividad agrícola y ganadera, estratégica para Andalucía, desarrollada en una superficie aproximada de 5 millones de hectáreas y que es la base de la economía de más de 750 municipios, por lo que se erige como un pilar fundamental en la economía andaluza. A lo anterior se suma su aportación en bienes sociales, como son los vínculos a la conservación de los recursos naturales o el mantenimiento del ámbito rural. La producción final agraria de Andalucía es de 10.000 millones de Euros, un 23% de la producción total estatal, siendo la base del crecimiento de una serie de actividades de servicios, financieras e industriales transformadoras que tienen un volumen de ventas cercanos a los 11.000 mil millones de Euros, el 27,7% del volumen total industrial de la región y un saldo comercial positivo próximo a 4.000 mil millones de euros.

La importancia del sector agrario y la agroindustria también queda patente si consideramos el empleo que genera, según datos que presentó la Tesorería General de la Seguridad Social en 2012, en la que indica que el 19% de afiliados a la Seguridad Social se dedica a la agricultura y/o a la ganadería. En términos de ocupación, la importancia del sector agroalimentario es igualmente clara, pues ocupa a más de 47.000 empleos, lo que supone un 24 '5% del total del empleo industrial en Andalucía.

Izquierda Unida reivindica el mantenimiento de las ayudas y un sistema de reparto que favorezca a un modelo social como es el de los pequeños agricultores y profesionales relacionados con la agricultura. Es igualmente necesaria una adecuada regulación de los precios, cuestión indispensable la negociación conjunta para el reparto de la cadena de valores. Unido a una justa definición del concepto de "agricultor activo" que articule la reforma de la PAC en Andalucía. Para poder distinguir entre agricultores de su tierra y de la producción de esta y los grandes terratenientes.

Junto con la política de desarrollo rural de la nueva PAC debe fomentarse el desarrollo de proyectos relacionados con la producción artesanal, la microindustria y la transformación en fincas, mecanismos que incrementen el valor añadido del producto en finca, por consiguiente el incremento de los ingresos del agricultor.

Por todo lo expuesto, el que suscribe en nombre del Grupo Municipal de IU-LV-CA, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ministerio de Agricultura a realizar un nuevo reparto de los fondos de la política agraria común, donde se tenga en cuenta el PIB agrario nacional y el número de afiliados agrícolas, además mantener el importe total de las ayudas directas percibidas por los agricultores y ganaderos andaluces en el periodo 2007- 2012, así como mantener el presupuesto total percibido por Andalucía en Desarrollo Rural, utilizando para este último como indicadores la población rural, el desempleo o los datos de la OCDE.

2.- Propone al Ministerio de Agricultura que sectores como el olivar de baja producción y alta pendiente, la uva pasa y el trigo duro se incluyan en las ayudas asociadas, tal como prevé el nuevo Reglamento del Consejo y el Parlamento sobre pagos directos de la PAC, en su artº. 38

donde van recogidas la concesión de estas ayudas por parte de los Estados Miembros.

3.- Entre la ausencia de mecanismos de regulación de mercados en la nueva Política Agrícola Común y teniendo en cuenta que el 70% de los ingresos agrarios provienen directamente de la venta de la producción. Exigir al Gobierno de España la puesta en marcha de medidas eficaces que permitan poner fin a los abusos de la gran distribución con el objetivo de reequilibrar los precios en la cadena alimentaria, y asegurar así el futuro de las rentas de nuestros agricultores y ganaderos, así como el empleo de los trabajadores.

4.- Trasladar este acuerdo a la Consejería de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Parlamento Andaluz y Congreso de los Diputados.

*Grupo Municipal Izquierda Unida de Olvera
En Olvera, a 20 de marzo de 2014
Fdo./ José Holgado Ramírez.”*

El Sr. Holgado Ramírez dice que el pasado 21 de enero tuvo lugar la conferencia sectorial para el reparto entre las comunidades autónomas de los fondos de la PAC, que se va a desarrollar desde el 2014 al 2020. Continúa diciendo que Andalucía se ve afectada con la pérdida de 418 millones de euros, que se distribuyen de la siguiente forma: 160 millones menos para ayuda acoplada; se perjudica al cultivo del olivar en pendiente y al trigo duro que dejan de recibir ayudas; y desaparecen 211 millones de desarrollo rural. Añade que, de esta última partida se beneficiaban antes los jóvenes agricultores, y servía de ayuda a la mecanización y modernización de la agricultura en todos los sentidos. Dice que también se ve perjudicada la rehabilitación de los cortijos y fincas. Añade que también se dejan de recibir otros 47 millones de euros de un fondo adicional, del cual se pierde un 50%. A continuación dice que este déficit va a perjudicar enormemente al desarrollo de la agricultura. Continúa diciendo que hay sectores como el arroz que se han visto beneficiados a nivel nacional, pero a Olvera le interesa el olivar de montaña y el trigo duro, que se van a ver muy afectados. Finalmente dice que desde el Ayuntamiento se debe exigir al Gobierno Central y al Ministerio de Agricultura a que no se lleve a cabo esta medida, que va a ser muy negativa para el pueblo.

El Sr. Párraga Pérez dice que ellos si están muy satisfechos con la PAC 2014-2020 que finalmente ha conseguido el Gobierno de España y el Ministro de Agricultura. Añade que los agricultores y ganaderos también están muy contentos y satisfechos. Dice que los agricultores van a seguir conservando las ayudas directas que tenían y los ganaderos, que fueron los grandes perjudicados de la PAC anterior, contarán con una ayuda hasta 2020 de 490 millones de euros anuales que no tuvieron con la PAC anterior. Continúa diciendo que la única que no está contenta es IU-LV-CA, pero que nunca van a estar satisfechos con nada de lo que haga el Gobierno de España. Dice que no están contentos por la necesidad de seguir confrontando con el Gobierno de España, diciendo ahora que con este modelo de la PAC se maltrata a Andalucía, cuando resulta que el 30% del total de los fondos comunitarios se quedan en esta Comunidad Autónoma. Añade que la segunda razón por la que siguen confrontando con el Gobierno de España es la intención de restarle brillantez a una PAC que ha sido magnífica para España, Andalucía, para los agricultores y ganaderos. Continúa diciendo que deberían estar más contentos que nadie con la PAC que ha conseguido el Gobierno de España, sobre todo para Andalucía. Añade que al principio de las negociaciones no se auguraba nada bueno, ni para España ni para Andalucía. Dice que no se ha perdido ni un solo céntimo, y que viene hasta un 3% más que en la PAC anterior, para fondos de desarrollo rural. Añade que el cheque financiero es algo superior que el de la PAC anterior. A continuación dice que se barajaba un recorte de entre un 15% y un 30%, pero que esto no ha sido

finalmente así. Dice que continúan las mismas ayudas, y que han aumentado algo más. Continúa diciendo que IU-LV-CA más que nadie debería estar satisfecha, por las negociaciones que ha llevado a cabo el Ministro de Agricultura, porque cuando el mismo comenzó a negociar en Bruselas, la PAC se encontró con tres grandes problemas encima de la mesa, dos de ellos creados por el PSOE. Dice que en el año 2009, el PSOE realizó una propuesta a la Comisión Europea, donde se proponía el pago de una tasa plana de 100 € por hectárea, independientemente de la productividad de la misma. Añade que, de haberse aplicado esta tasa, hubiese supuesto una pérdida del 50% de las ayudas directas para los agricultores y ganaderos. Añade que, en el caso de ganaderos con poca tierra, hubieran perdido todas las ayudas que recibían. Dice que, si se hubiera aplicado esta propuesta de tasa plana del PSOE, se hubieran perdido en Andalucía 1.336 millones de euros solamente en ayudas directas. A continuación dice que el segundo problema heredado del PSOE era el del aumento de las superficies elegibles con derecho a recibir las ayudas de la PAC. Dice que en España son en este momento 22 millones de hectáreas, y que se hubiera pasado a 38 millones de hectáreas, lo cual hubiera supuesto una pérdida del 42% de las ayudas que reciben los agricultores por hectáreas. Añade que el tercer problema es que, cuando se hizo el reparto de la PAC anterior 2007-2013, en Europa había 15 países comunitarios, y que ahora hay 27. Dice que al haber más países en la Unión Europea con derecho a recibir esos fondos para agricultura y ganadería, cabía la posibilidad de que el cheque financiero que finalmente se consiguiera fuera menor. A continuación dice que nada de esto ha ocurrido, y que el Ministro de Agricultura ha conseguido darle la vuelta al problema, en unas negociaciones que no auguraban nada bueno para el campo español y andaluz, y que finalmente ha conseguido para España un cheque financiero algo superior a la PAC anterior, por importe de 48.991 millones de euros. Dice que esa cantidad está dividida en 37.700 millones de euros para ayudas directas; 8.291 millones de euros para desarrollo rural lo que supone un 3% más que la PAC anterior; y 3.000 millones de euros para medidas de mercado. Continúa diciendo que se ha traído a España una PAC que da tranquilidad a agricultores y ganaderos hasta el año 2020, y que en IU-LV-CA son los únicos que pretenden quitarle esa tranquilidad a agricultores y ganaderos. Dice que los agricultores recibirán las mismas ayudas directas que venían percibiendo con la PAC anterior, y que IU-LV-CA falta a la verdad cuando dicen que se van a recortar las ayudas. Añade que si IU-LV-CA no está contenta, los ganaderos sí los están. Continúa diciendo que lo más importante para el Grupo popular es que los agricultores se den cuenta de que el miedo que innecesariamente se les están metiendo en el cuerpo está completamente injustificado. Dice que es falso que con la nueva PAC Andalucía vaya a dejar de recibir 418 millones de euros menos respecto a la PAC anterior. Añade que la Junta de Andalucía, y no los agricultores, va a dejar de recibir 211 millones de euros correspondientes a los fondos de desarrollo rural. Dice que los agricultores van a seguir contando con las mismas ayudas directas que ya tenían, y los ganaderos con unas ayudas que no tuvieron. A continuación dice que parece que IU-LV-CA no se alegra de la PAC que finalmente se ha conseguido para España, y que parece que les cuesta trabajo decir que ha sido buena. Dice que los agricultores y ganaderos sí se alegran, porque con el reparto de la nueva PAC Andalucía seguirá siendo la comunidad más beneficiada, dado que el 30% del total de las ayudas se quedan en esta Comunidad Autónoma, es decir, de los 48.991 millones de euros, 14.697 millones se quedan en esta tierra. Dice que en los anteriores Consejos Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, IU-LV-CA y la Junta de Andalucía sí estaban satisfechos. A continuación da lectura a una nota de prensa de la Junta de Andalucía del Periódico Agrodigital del día 26 de julio de 2013, que decía que la Junta considera satisfactorio el modelo de PAC acordado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrado los días 24 y 25 de julio del año 2013. Dice que el domingo 4 de agosto de 2013, en el Diario de Sevilla, el Consejero de Agricultura, D. Luis Planas decía que con la nueva PAC, tanto agricultores como organizaciones agrarias podían estar satisfechos. Continúa diciendo que los que han cambiado de opinión a última hora son IU-LV-CA, y que no están satisfechos porque no les ha caído bien que este Gobierno haya acabado finalmente consiguiendo una PAC magnífica para el campo español y

andaluz. Añade que si IU-LV-CA no está contenta, no debe decir que Andalucía tampoco lo está, ya que ellos no son Andalucía, ni representan a todos los Andaluces. A continuación dice que una verdad a media o falsedad que dice el Grupo de IU-LV-CA en relación con la PAC es que se van a perder 160 millones en los pagos directos con los agricultores. Añade que ésto no es cierto, porque las ayudas directas están garantizadas, al igual que con la PAC anterior. Dice que ésto lo comprobarán los agricultores y ganaderos cuando comiencen a percibir estas ayudas. Continúa diciendo que Andalucía será la gran beneficiaria en cuanto a ayudas directas se refiere porque, con el modelo de regionalización alcanzado, y al evitarse los trasvases de fondos comunitarios entre regiones, Andalucía sale particularmente beneficiada, dado que su ayuda media por hectárea será de 326 euros. Añade que está muy por encima de la media nacional, que es de 229 euros por hectárea. A continuación dice que también resulta especialmente beneficioso el modelo acordado para los pequeños agricultores, porque los que cobran entre 300 y 1250 euros al año verán simplificadas sus solicitudes de ayudas, siendo 88.300 pequeños agricultores andaluces los que se van a beneficiar por la aplicación de esta medida. Dice que sus datos sobre la renta agraria indican que en estos últimos dos años se ha incrementado un 9%. Continúa diciendo que es una verdad a medias que Andalucía vaya a perder 258 millones de euros en fondos para desarrollo rural respecto a la PAC anterior. Dice que no es cierta esta cifra, y que la real es de 211 millones de euros. Añade que Andalucía va a percibir 211 millones de euros menos porque resultó mucho más beneficiada en el reparto de los fondos para el desarrollo rural en la PAC anterior, y que ahora es el reglamento europeo el que ha decidido que hay que hacer un reparto más justo y más proporcional con respecto al reparto anterior. Dice que al Gobierno al que tanto se critica con respecto al tema de los fondos para desarrollo rural ha ejercido un papel moderador en los Consejos Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, para que Andalucía no perdiera esos 450 millones de euros, introduciendo un factor corrector de “más diez-menos diez”, que significa que ninguna comunidad autónoma con respecto a los fondos para desarrollo rural que había recibido en la PAC anterior podía recibir más de un 10% o menos de un 10% de los fondos que ya tenían. Añade que, si no se llega a aplicar ese factor de corrección, Andalucía hubiera perdido 450 millones de euros, en lugar de 211 millones de euros. Dice que estas decisiones no las toma el Gobierno de España, sino que se adoptan siguiendo el reglamento europeo, y las decisiones conjuntas de los senos de los Consejos Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, donde están todas las comunidades autónomas. Añade que IU-LV-CA estaba conforme con ese reparto, y con ese modelo de aplicación de la PAC que se estaba llevando a cabo en Andalucía. A continuación dice que Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma que más fondos va a recibir para desarrollo rural, concretamente 1.906 millones de euros, que corresponden al 23,7% del total de los fondos para desarrollo rural. Dice que son muy importantes los fondos para el desarrollo rural, porque gracias a ellos en Andalucía se pueden poner en marcha muchas empresas, se puede modernizar el campo, desarrollar más la agricultura, etc. y en este sentido está de acuerdo con el Grupo de IU-LV-CA. Añade que el Grupo de IU-LV-CA sabe que los fondos para el desarrollo rural no se han utilizado para desarrollar el campo, la agricultura y la industria agropecuaria y agroalimentaria en Andalucía. A continuación pregunta qué tiene que ver un camión de la basura con los fondos de desarrollo rural. Dice que ese dinero no se ha utilizado para el desarrollo rural, sino para tener una organización mastodóntica de 52 Grupos de Desarrollo Rural en toda Andalucía, en los que está colocada un montón de gente, viviendo de estos fondos. Continúa diciendo que ahora que IU-LV-CA gobierna en la Junta de Andalucía, puede preguntar por los 970 millones de euros que no se han gastado de los 2.100 millones de euros de los fondos de la PAC anterior para desarrollo rural. Dice que si aparecen esos 970 millones de euros, sumados a los 1.900 que ahora corresponden, habrá casi 2.900 millones para Andalucía. Añade que está bien que IU se preocupe porque vienen 211 millones para fondos de desarrollo rural pero también les invita a que le pregunten a su partido donde están los 970 millones de euros de la PAC anterior. Dice que este dinero es muy importante para todos los fines de los que aquí se está hablando. A continuación dice que el Grupo de IU-LV-CA tampoco dice la verdad con las ayudas acopladas, ya

que Andalucía va a ser la Comunidad Autónoma que más fondos reciba de las ayudas acopladas. Añade que todos los sectores productivos que se han incluido en el pago de las ayudas acopladas están presentes en Andalucía, como pueden ser el arroz, la remolacha, las proteaginosas, el tomate, los frutos secos, la vaca nodriza, el cebo, el ovino, el caprino y el sector lácteo. Dice que, respecto al trigo duro y la uva pasa, no es el Gobierno el responsable de elegir los cultivos que se incluyen en las ayudas acopladas, sino las comunidades autónomas en los senos de las consejos sectoriales de agricultura y desarrollo rural. Añade que en su seno se van a revisar estos sectores que han quedado fuera del pago de estas ayudas acopladas, y es posible que se puedan incorporar. A continuación dice que la propuesta del Grupo de IU-LV-CA viene a decir que se maltrata al olivar en Andalucía, pero el olivar tiene ayudas directas muy importantes. Dice que la PAC negociada para 2014-2020 y el evitar la tasa plana y los trasvases de fondos entre comunidades autónomas hace que el olivar resulte el gran beneficiado de esta reforma en España, ya que los cultivos permanentes entre los que está el olivar reciben aproximadamente el 55% del total de las ayudas. Añade que no solamente no se está maltratando al olivar con esta PAC, sino que incluso se le está dando un papel preponderante. A continuación dice que el olivar en pendiente no se ha excluido del pago de las ayudas acopladas porque lo haya decidido el Gobierno, sino porque hay una reglamentación común europea que impide incluir aquellos sectores productivos que están en crecimiento o que han aumentado su producción. Añade que estas ayudas sólo se destinan a cultivos en riesgo de abandono o en riesgo de producción, y que éste no es el caso del olivar en pendiente. A continuación dice que ahora que IU-LV-CA está gobernando en la Junta, se puede preocupar de que las órdenes de ayudas para el olivar en pendiente que había desde la Junta se vuelvan a recuperar. Dice que la única ayuda que tenía el olivar en pendiente era de la Junta, y que la ha quitado. Finaliza diciendo que en el año 2011 se aprobó la ley del olivar en Andalucía, y que está sin desarrollar, porque no se financia. Concluye que la PAC es buena para Andalucía y para España, y que lo van a notar en su momento los agricultores y ganaderos, cuando comiencen a percibir las ayudas.

El Sr. Núñez Núñez dice que se queda con las palabras que ha mencionado el Sr. Párraga Pérez, cuando ha dicho que están muy satisfechos y que los agricultores están muy contentos. Continúa diciendo que la política de la PAC es un tema delicado, que ya ha ocupado este foro en varias ocasiones. Añade que, ante la inminente negociación en Europa y temiendo lo peor, se puso de manifiesto la necesidad de hacer un guiño al olivar de sierra, como el de Olvera, que es el que les importa. Dice que anteriormente han puesto de manifiesto la necesidad de que este tipo de producción, que para nada es rentable ni competitiva con las grandes y modernizadas explotaciones agrícolas, obtuviese algún tipo de ayuda o beneficio, frente aquellas que son más fáciles de laborear. Añade que todas aquellas exigencias han caído en saco roto, porque la realidad es que el campo andaluz y la ganadería andaluza se han visto perjudicadas con las decisiones que el Gobierno del PP ha puesto encima de la mesa. Dice que estas decisiones harán que las pequeñas explotaciones olvereñas se tengan que enfrentar a un nuevo problema y a un nuevo escollo, que se une a los muchos que ya tienen. A continuación dice que las decisiones tomadas ponen en peligro al trigo duro, al olivar, la uva pasa y las explotaciones caprinas. Dice que, aunque algunos hablen de la pesca como sector más beneficiado, hasta el momento ninguno de los que hay sentado en esta Mesa es pescador, ni tampoco ninguno de los vecinos. Añade que los vecinos olvereños sí están muy pendientes de los problemas que les ocasionará este nefasto reparto de la PAC. Continúa diciendo que sería ridículo entrar en un debate de verdades o mentiras, cuando la realidad está plasmada en informes, documentos, titulares de prensa, además de en el propio documento de la PAC. Dice que cualquier defensa que se realice sobre el reparto de la PAC actual no atenderá a la realidad. A continuación dice que también ha escuchado que la habilidad del señor Cañete ha sido capaz de darle la “vuelta a la tortilla” a la negociación. Dice que existe un grave problema, ya que le ha dado la vuelta cuando la tortilla estaba quemada. Continúa diciendo que queda suficientemente demostrado que Andalucía pierde de manera escandalosa, y además en la máxima medida que el

Gobierno del PP podía aplicar, ya que se pierde del orden del 8,6% de las ayudas por explotación. Dice que para una explotación que reciba unos 2.000 euros, ésto supone casi 200 euros, que es lo mismo que puede costar abonar la explotación. Añade que todo esto ocurre, pese a que se ha escuchado al portavoz del PP decir en el discurso del día de Andalucía que todos hablarían de la PAC, pero que el campo andaluz no se vería perjudicado. A continuación dice que el campo que les ocupa está compuesto aproximadamente por 2.875 pequeñas explotaciones, donde están incluidas las de Olvera. Dice que estas pequeñas explotaciones están caracterizadas por la dificultad de su laboreo y por el olivar de montaña. Añade que las mismas reciben una media de 3.800 euros de ayuda, y teniendo presente que se le reducirá un 8,6% esta ayuda, ello equivale a casi un millón de euros. Dice que en una zona de sierra, las pendientes y la dificultad para modernizar la mayoría de las explotaciones condena cada vez más a un sector tan castigado como éste. Continúa diciendo que la reforma sigue adelante, y que la base de dotación de ayuda para este año servirá de referencia para las que se otorguen en el ejercicio siguiente, y nunca podrán ser superiores a las del año 2014. Dice que, en el caso de que el aspecto productivo fuese decisivo, la campaña que se ha soportado este año con aceitunas que no tenían apenas peso se traduciría negativamente en las ayudas del ejercicio siguiente. A continuación dice que la solución a este problema hubiera sido una defensa verdadera de la PAC española y andaluza por parte del Gobierno del PP. Añade que otra solución podrían ser las ayudas a través del Programa de Desarrollo Rural Andalucía, como alivio y respiro a las explotaciones con problemas y dificultades. Dice que esta solución provoca un problema aún más grave, ya que todas tienen dificultades. Añade que por ese motivo, el reparto del PDR es poco asumible, puesto que a través del mismo se reparten ayudas para las explotaciones más desfavorecidas. Dice que el verdadero problema se encuentra en la asignación que recibe la Comunidad andaluza, que es injusta e insolidaria. Continúa diciendo que para el ganado caprino andaluz también existe una desventaja, ya que se ha visto perjudicado en beneficio del ganado ovino. Añade que la pérdida de ayudas para el ganado caprino, que se instala en su mayoría en Andalucía, ha beneficiado al ganado ovino que está presente en Castilla y León. Dice que una comunidad está gobernada por unas siglas políticas, y que la otra por otras distintas, por lo que se vuelve a ver que el voto libre de los ciudadanos es castigado. A continuación dice que ya se preveía en el año 2013 que la injusticia se cebaría de nuevo con Andalucía, y que en el institucional del Día de Andalucía también se denotó. Dice que no van a entrar en cifras, ya que el Sr. Holgado las ha mencionado, y que están totalmente de acuerdo con ellas. Continúa diciendo que una de las excusas de aquellos que no han peleado por la PAC es la de decir que las explotaciones que reciben ayudas superiores a 5.000 euros no se verán perjudicadas. Dice que el problema es que las explotaciones que reciben menos de esa cantidad son el 77% del total. Añade que los señores del PP atacan al más débil, como de costumbre. Dice que atacarán de manera directa a más de 207.000 agricultores. A continuación dice que, a pesar de todo ésto, el Ministro dice que no quiere agricultores de sofá, es decir, que no quieren agricultores que vivan de las ayudas y subvenciones. Dice que mirando a la cara de cada uno de ellos ésto no puede ser más que una falta de respeto. Añade que les falta el respeto a alguien que no tiene ni idea de lo que es echar una jornada de trabajo en el campo. Continúa diciendo que otra perla que sueltan es que el olivar de montaña no tiene problema, y quien lo dice sí lo hace desde un sofá. Dice que las estimaciones reflejan que el Gobierno de Cañete, Rajoy y compañía dejarán a más de 400.000 hectáreas de olivar sin ayudas, pero ésto seguramente también se negará. A continuación dice que quitar ayudas a las explotaciones en estos momentos propiciará el abandono paulatino de las explotaciones agrarias, cuando no puede ser más difícil conseguir las peonadas para solicitar las ayudas. Dice que, frente a cualquier defensa tertuliana que quieran dar a conocer, lo único cierto es que han sucumbido al dictamen de Europa, y que claramente han perjudicado a los andaluces. Añade que cualquier argumento de defensa de este nefasto y bochornoso reparto se caerá por sí solo, cuando sean los vecinos de Olvera los que pierdan ayudas y vean claramente que estas mentiras se conviertan en menos ayudas para sus explotaciones. Dice que cuando ésto suceda, esperan que los señores del PP tengan la deferencia de decirles a los

perjudicados que ellos son los culpables, y que sepan reconocer su error. Finalmente dice que este error perjudicará a los olvereños, que perderán 300.000 euros para un olivar y para una agricultura y ganadería tan castigadas como las de Olvera.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no tiene el privilegio de tener tantos datos como el Sr. Párraga Pérez. Añade que le sabe mal que le digan que miente en este tema, cuando él dispone también de datos. Dice que no los ha expuesto por no aprovechar tanto las cámaras como el Sr. Párraga Pérez. Continúa diciendo que en este momento cualquiera puede mentir, porque aún no se ha aplicado nada. Dice que sí es cierto que los 684 pequeños agricultores que hay en Olvera van a perder 300.000 euros. Añade que hay mucha gente que vive del PROFEA, de la pequeña industria y de estas pequeñas ayudas. Continúa diciendo que Andalucía dejará de percibir más de 418 millones de euros. Dice que el ganado caprino es abundante en Andalucía, y que también se verá muy perjudicado. A continuación dice que existe un gran problema añadido al paro y es que si se pierden estas ayudas, la agricultura de la zona no tendrá posibilidades. Añade que quitarle a estas zonas rurales la posibilidad de subsistir supone un revés. Continúa diciendo que hay zonas que se ven beneficiadas en el reparto, como la Comunidad valenciana, con un aumento de las ayudas a los cítricos del 15%, porque está gobernada por un partido distinto al que gobierna Andalucía. Afirma que el desarrollo rural también es aplicable a las poblaciones para la mejora de infraestructuras. Añade que el GDR también tiene su misión para realizar obras, etc. Expone que la compra de un camión también beneficia al desarrollo rural de las poblaciones. Añade que el Ayuntamiento solicitó un camión hace varios años, y que todavía no se lo han concedido. Concluye que no se puede permitir que le quiten el sustento a las poblaciones marginales.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 10 concejales (6 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); se producen 2 votos en contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista relativa a la puesta en valor de la vulgarmente conocida como “Veredilla Vieja de los Remedios”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN VALOR DE LA VULGARMENTE CONOCIDA COMO VEREDILLA VIEJA DE LOS REMEDIOS.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DE 27 DE MARZO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante los últimos meses e incluso años, la vulgarmente conocida como Veredilla Vieja de los Remedios, viene experimentando un proceso de deterioro visible y preocupante para cualquiera de los viandantes que frecuentan ese camino.

Se trata de un camino transitado tanto por olvereños como por foráneos, que sirve de conexión con uno de los enclaves más visitados de nuestra localidad, como es el Santuario de Ntra.

Sra. de los Remedios.

Los desperfectos que nos podemos encontrar en este lugar son muy variados, y para nada deseables para un lugar frecuentado por decenas e incluso centenares de personas cada día.

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: *Desde el Grupo Municipal Socialista de Olvera se pide la puesta en valor del camino conocido como Veredilla Vieja de los Remedios, solventando los desperfectos presentes en la misma.*

*Olvera, a 20 de marzo de 2014.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo.: Ramón Núñez Núñez.”*

La Sra. López Escalona dice que la presente moción tiene por objeto denunciar el estado de deterioro y abandono en el que se encuentra el camino que todos conocen como “Veredilla Vieja de los Remedios”. Añade que no hace falta entrar en mucho detalle para describir este camino tan singular para los olvereños, y la función que cumplió y cumple en la actualidad. Dice que desde tiempos inmemoriales se ha utilizado por motivos religiosos, y que actualmente se complementa para otros usos, como el deportivo, el ocio o el esparcimiento. Añade que se puede afirmar que no hay olvereño u olvereña que no lo haya recorrido alguna vez. Continúa diciendo que lo que en un principio fue nexo de unión entre Olvera y el Santuario de los Remedios, ha ido adquiriendo singularidad por el paso del tiempo y las prácticas que la sociedad actual. Dice que un buen número de usuarios eligen este recorrido para evitar el peligro que supone transitar por la carretera sin arcén. Añade que éste fue el principal motivo por el cual en su día otro Equipo de Gobierno consideró oportuno hacer una puesta en valor del camino, y decidió realizar las obras que el actual Equipo de IU-LV-CA se encontró ejecutadas. Continúa diciendo que para su acondicionamiento se arregló el firme, se ajardinó, se dotó de servicios como iluminación, fuentes, bancos, papeleras, etc. A continuación se pregunta qué fue de aquella puesta en valor que se acometió. Dice que no saben si algún miembro del Equipo de Gobierno se ha molestado en comprobar el estado tan lamentable en el que se encuentra este camino. Continúa diciendo que sólo 2 de las 43 farolas existentes tienen la placa con la que estaban equipadas. Dice que los árboles que se colocaron inicialmente para dar sombra al camino se han secado, y no han considerado oportuno reponerlos, tapando con alcorques con hormigón. Añade que el Lavadero de Pino se encuentra lleno de moho, suciedad y en estado de dejadez. Dice que los bancos de ladrillo están rotos, y que parte de la talanquera de madera para la protección está caída. Añade que las fuentes no tienen agua, ya que no disponen de grifos, y las papeleras son ejemplo de reciclaje, ya que están atadas al soporte, quedando tan sólo tres en todo el camino. A continuación dice que el Grupo socialista no sólo denuncia la cuantía económica de las pérdidas, ya que no es sólo dinero lo que se pierde. Dice que la gestión política es también administrar y conservar, para el disfrute de sus ciudadanos y dejar el patrimonio a las generaciones futuras. Continúa diciendo que no aceptan la excusa del vandalismo y del robo como en otras ocasiones, y que piden seriedad y responsabilidad. Añade que los poderes públicos tienen el derecho y la obligación de velar por el patrimonio que han heredado. Dice que el Grupo de IU-LV-CA no conoce este compromiso, o lo ha olvidado. A continuación dice que una de las singularidades del pueblo es la “Veredilla de los Remedios”, y que este elemento no puede quedar en el estado tan lamentable en el que se encuentra. Finalmente dice que el Grupo socialista, por el bien de sus vecinos, pide que se adopten las medidas necesarias para que el camino quede en las mismas condiciones de seguridad, equipamiento y embellecimiento con el que se diseñó.

El Sr. Párraga Pérez dice que van a apoyar la moción del Grupo socialista, y que comparten la mayoría de los argumentos que han expuesto. Añade que no van a hacer una mayor insistencia y abundancia en los mismos. Dice que sobre todo comparten esta moción porque hay que tener en cuenta un hito muy importante que se celebra el año que viene en Olvera, como es la celebración del trescientos aniversario de la Romería del Lunes de Quasimodo. Añade que ésta es razón de más para que, por parte del Ayuntamiento, se acometan todas las actuaciones necesarias para adecuar el camino y corregir las deficiencias que presenta en cuanto a iluminación, bancos rotos, poda de árboles, etc. Finalmente dice que hay que determinar a cargo de qué planes se van a acometer las rehabilitaciones que necesita este importante camino, por el que transitan tantos olvereños y olvereñas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que este camino no está tan mal, y que la gente transita por él sin problema. Añade que tiene algunas deficiencias. Continúa diciendo que se han visto obligados a retirar las placas solares del alumbrado, ya que las estaban robando. Dice que en un futuro se pondrán en funcionamiento, teniendo en cuenta el acto previsto para 2015. Añade que no podrían asumir el gran coste que supondría reponer todas las placas solares y baterías. Dice que por este camino no hay mucha actividad durante la noche. A continuación dice que el estado del camino es bastante aceptable, aunque haya algunos desperfectos en los bancos. Dice que intentarán mejorarlo cuando se acerque un poco más el período 2015. Continúa diciendo que este camino ha sufrido muchos actos vandálicos, por ejemplo, se arrancaron las papeleras. Dice que las personas que viven en el campo dejan la basura en estas papeleras, y que el equipo de limpieza no puede retirarla todos los días. A continuación dice que las fuentes se colocaron en su día, pero que no tienen instalación de agua, y no funcionan. Dice que el Equipo de Gobierno ha mejorado mucho este camino. Añade que han arreglado la “Casa de Pino” y el lavadero, pero que a cada instante la gente lo ensucia. Dice que los árboles se han conseguido enderezar, y que los alcorques tienen hierba, pero ésto no afecta al tránsito de los viandantes. Añade que los árboles se limpian dos veces al año para no hacer tanto daño a la planta, e intentan no utilizar herbicidas. Finalmente dice que le gustaría tener mejor este camino, pero que no tiene los medios suficientes.

La Sra. López Escalona dice que si no hay agua en las fuentes y el Equipo de Gobierno se encontró esta obra por terminar, lo lógico hubiera sido terminarla y no dejarla en estado de abandono. Dice que el camino tiene deficiencias hasta que se llega a la Ermita de los Remedios. Añade que todos los arcenes están sucios, etc. Continúa diciendo que las personas que pasean por allí diariamente son los que se dan cuenta de las deficiencias que tiene. Dice que si el Equipo de Gobierno ha llevado el agua a Los Remedios, lo podría haber hecho a través de este camino, para así darle agua a las fuentes. Finalmente dice que lo único que quieren es que se vuelva a poner en valor este camino, porque es necesario para todos los olvereños y se utiliza muchísimo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

En este momento se produce un receso, siendo las 21:35 horas, y reanudándose la sesión a las 22:00 horas.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista relativa al arreglo del techado del pabellón polideportivo municipal.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL ARREGLO DEL TECHADO DEL PABELLÓN

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DE 27 DE MARZO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocida, no sólo, la antigüedad de las instalaciones polideportivas de Olvera, sino también los problemas que supone las deficiencias del techo del mismo y los contratiempos que ocasionan para los usuarios de las pistas polideportivas internas, donde cada vez que llueve son numerosas las goteras presentes en la pista.

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: Desde el Grupo Municipal Socialista de Olvera se pide el arreglo del techado del pabellón polideportivo municipal, eliminando las deficiencias del mismo y con ello los contratiempos y perjuicios que se desprenden hacia los usuarios del mismo.

*Olvera, a 20 de marzo de 2014.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo.: Ramón Núñez Núñez.”*

El Sr. Medina Pérez dice que esta moción es consecuencia de las quejas y comentarios que han recibido en el Grupo socialista, y sobre todo por los contratiempos que ocasionan a numerosos usuarios del pabellón polideportivo municipal. Añade que han sido continuas las actuaciones que se han llevado a cabo en esta instalación, pero que ya es hora de acabar con el parcheo, y buscar una solución definitiva. Dice que los presupuestos son inminentes, y que por ello proponen incluir en los mismos la partida necesaria para arreglar este importante recurso del que dispone Olvera. Finalmente dice que se han realizado arreglos, pero que proponen una solución definitiva.

El Sr. Párraga Pérez dice que en la Comisión de la semana pasada quedó claro que se había intervenido ya. Dice que su deseo es que la solución que se ha tomado resuelva definitivamente el problema.

El Sr. Medina Pérez dice que el problema no está resuelto, porque sigue entrando agua.

El Sr. Camarero Castellano dice que hay tres factores que han determinado que exista este problema en el pabellón. Añade que en primer lugar están los problemas derivados de la construcción del pabellón. Dice que cuando se construyó este pabellón no se pusieron cumbreras, canalones, ni bajantes, lo que unido a la escasa pendiente del tejado, hace que el agua resbale y pueda entrar en el interior. Continúa diciendo que en segundo lugar está el poco acierto de otras reformas que se han llevado a cabo, y en tercer lugar la antigüedad de la construcción. Añade que el pabellón tiene más de veinticinco años, durante los cuales no se han hecho inversiones que incidan o redunden de una manera positiva en su resistencia al paso del tiempo. A continuación dice que en el presupuesto de 2013 se contemplaron 25.000 euros, que luego se vieron aumentados con 10.000 euros del Plan REACTIVA. Dice que este dinero se destinó a redistribuir el espacio interior, eliminando estancias inútiles, y ampliando las que son objeto de uso. Añade que se sustituyó el

pavimento, se puso una caldera y se pintó prácticamente todo el interior. Continúa diciendo que el problema de las goteras se ha solucionado, actuando en las zonas donde se producían, que eran la cancha de fútbol sala, en una de las salas y en el gimnasio. Dice que el problema del gimnasio se ha resuelto con tela asfáltica, y el de la sala mediante el saneamiento de algunas conducciones que estaban rotas. Añade que el problema de la cubierta se arregló con la ayuda de un arquitecto, y del representante de la empresa que ha llevado a cabo la reparación. Dice que los mismos estuvieron durante mucho tiempo mirando qué era lo que provocaba que hubiera tantas goteras, y por qué cambiaban de lugar. Añade que, a partir de ahí, realizaron un presupuesto que se presentó para los presupuestos de 2013 que se aprobaron en julio. Dice que desde ese momento se empezaron a arreglar las goteras, y a llevar a cabo el resto de actuaciones que ha mencionado. Añade que esperaron a que lloviera y que se fueron tratando las goteras que quedaban con plástico fundido y así sucesivamente. Continúa diciendo que hace tres semanas le llamó el dueño de la empresa, y le dijo que la tarea estaba concluida. Dice que todavía puede haber pequeños poros por donde se cuele el agua, pero que hay que esperar a que llueva para delimitar exactamente si hay goteras o se han eliminado completamente. Añade que la empresa le dio la seguridad de que se había acabado el problema, pero que si quedaba algo lo arreglarían cuando el techo estuviera seco. A continuación dice que quiere agradecer la paciencia que han tenido los ciudadanos olvereños y los usuarios del pabellón polideportivo. Dice que también quiere dejar claro y hay que tener en cuenta que las inversiones de las corporaciones locales siguen un camino mucho más tortuoso que el de los gastos puramente domésticos, en parte, por la excesiva e inútil reglamentación. Continúa diciendo que hay que tener la completa seguridad de que se tendrán las instalaciones deportivas que todos merecen. Añade que con ello quiere salir al paso de comentarios malintencionados que no hacen más que enturbiar el ambiente. Añade que este Equipo de Gobierno no merece este trato. Dice que él es el responsable político de que esas actuaciones se hayan llevado a cabo y por ello asume la responsabilidad de la excesiva dilación en el tiempo de este arreglo. Añade que la ciudadanía olvereña tiene que tener la seguridad de que no ha existido desidia ninguna. Finalmente dice que tiene la conciencia muy tranquila por haber hecho todo lo humanamente posible para que este problema se pueda solventar.

El Sr. Medina Pérez dice que el Sr. Camarero Castellano ha mencionado que existe una mala construcción del pabellón, y que es una instalación de casi treinta años. Añade que él ha sido usuario del pabellón desde el inicio, y que nunca ha habido goteras. Dice que las goteras empezaron a partir de una obra, y pregunta de qué obra se trata. Añade que en la Comisión se habló de un problema de condensación, por el que se abrieron unos boquetes. Continúa diciendo que es una obra de veinticinco años, y que es normal que haya que mantenerla y reformarla. Apostilla que no es un problema de estructura, ya que en el pabellón nunca ha habido goteras. Dice que el primer problema que tuvo el pabellón fue en el suelo, y que se solucionó cambiando el mismo. Continúa diciendo que el techo del pabellón ha sido el mismo desde que se inició la construcción, y que nunca ha tenido problemas de goteras. Añade que el problema de las goteras surgió a raíz de una obra para intentar solucionar un problema de condensación, y pregunta quién tomó esa decisión. A continuación dice que el Grupo socialista quiere un arreglo definitivo. Añade que no sabe si la partida presupuestaria para poner un doble techo debería ser muy elevada.

El Sr. Presidente dice que supuestamente ya no hay goteras.

El Sr. Medina Pérez dice que a finales de febrero el Sr. Presidente le contestó por las redes sociales a un ciudadano de Olvera que había una empresa solucionando este problema.

El Sr. Presidente dice que este problema ya ha acabado.

El Sr. Medina Pérez dice que quieren una solución definitiva a este problema. Añade que actualmente se están tapando las goteras que van apareciendo. Dice que en muchas ocasiones el equipo de baloncesto se ha tenido que trasladar a El Gastor, porque han aparecido goteras en la pista.

El Sr. Camarero Castellano dice que el pabellón tiene defectos estructurales que, unidos a su antigüedad y a las obras que con poco acierto se le han realizado, han provocado estos problemas. Añade que la empresa le ha garantizado que ese problema se ha acabado.

El Sr. Presidente dice que hay que trabajar bajo esa premisa.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si se ha solucionado el problema.

El Sr. Camarero Castellano dice que él no ha subido al techado personalmente. Añade que el arquitecto que le ha ayudado con este asunto le ha dicho que el arreglo del techado tiene otras soluciones pero son infinitamente más caras. Dice que poner un doble techo o cubrirlo de nuevo es muy caro.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la propuesta merece su apoyo, pero que el Equipo de Gobierno está diciendo que el problema está resuelto.

El Sr. Medina Pérez dice que éso lo dice la empresa, no el Equipo de Gobierno. A continuación pregunta si se puede plantear una solución definitiva en caso de que el problema no esté solucionado.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, MUJER, TURISMO, FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Olvera a la Asociación Española de Municipios de Montaña.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el borrador de Estatutos de la Asociación Española de Municipios de Montaña, constituida al amparo de la Disp. Adic. 5ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, constituida por tiempo indefinido, y con actividad en todo el territorio Español.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en la Disp. Adic. 5ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Olvera a la Asociación Española de Municipios de Montaña.*

Segundo.- *Nombrar representantes en la misma a
Titular: D. José Holgado Ramírez.
Suplente: D. José Luis del Río Cabrera.*

Tercero.- *Trasladar el presente acuerdo a la Asociación Española de Municipios de Montaña.*

*En Olvera, a 20 de marzo de 2014.
EL ALCALDE
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que la Constitución Española recoge en su art. 130.2 que se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña. Añade que la propia Constitución está reconociendo una diferencia. Continúa diciendo que en los años 50 en las zonas de montaña, que ocupan el 38% de España, vivían 15 millones de personas teniendo el país en ese momento menos población que ahora. Dice que actualmente viven en estas zonas 3,5 millones de personas, siendo ésta una cifra demoledora, que da idea de lo que se está hablando. Añade que los municipios de montaña están perdiendo población, y que en algunas zonas se pierde más que en otras. A continuación dice que los motivos son principalmente económicos y además sociales. Dice que la falta de rentabilidad de los cultivos en comparación con la campiña, la dificultad grave de las comunicaciones, las políticas que favorecen la concentración económica en la gran ciudad y en las zonas costeras, etc. son los causantes de este problema. Añade que por ello, alcaldes y representantes de municipios de montaña, se reunieron en Adamuz para conocer las inquietudes de este colectivo que se creó a nivel nacional en octubre. Dice que actualmente hay 150 ayuntamientos, y que cree que es interesante crear un *lobby* de presión que mire, independientemente de otras connotaciones políticas, porque las iniciativas legislativas que vienen desde Europa y del Gobierno nacional sean favorables para este sector. Finalmente dice que por estos motivos proponen unirse a esta asociación.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular va a votar a favor de la propuesta. Añade que no disponen de gran información sobre la misma, a pesar de que han buscado en internet datos más amplios. Dice que la asociación se constituyó en octubre de 2013, y que cuenta ya con 150 municipios de más de 8 comunidades. Añade que cuenta con ayuntamientos andaluces y de todo signo político, por lo que la asociación carece de cualquier tipo de connotación política. Dice que esta asociación se preocupa de recoger las demandas y consensuar y defender los intereses comunes de estos municipios de montaña, constituyendo un interlocutor que aglutine este colectivo y le dé fuerza ante las administraciones. Finalmente dice que merece la pena entrar en estas asociaciones que sirven para defender los intereses generales de los municipios con características similares al de Olvera, y que redundan en beneficio de la localidad y los vecinos.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que la Constitución recoge en su art. 130.1 que los poderes públicos atenderán la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, y en particular de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles. Añade que el art. 130.2 dice que con el mismo fin se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña. Continúa diciendo que las zonas de montaña representan más de un tercio del territorio nacional, y que constituye una fuente importante de recursos naturales, además de contar con un importante patrimonio cultural. Dice que por desgracia cada año van viendo cómo disminuye la población y se pone en peligro el patrimonio cultural y los recursos naturales de las montañas. A continuación dice que, según los estatutos de la Asociación Española de Municipios de Montaña, el objetivo es promover mejoras y proyectos que favorezcan a los ayuntamientos situados

en zonas de montaña como Olvera, para que los vecinos y vecinas no abandonen los pueblos. Añade que sería bueno que todos los pueblos de la Sierra, independientemente del partido al que pertenezcan, se unan a dicha asociación para defender mejor los intereses comunes en las distintas administraciones, y sobre todo en beneficio de los intereses municipales. Finalmente dice que para el Grupo municipal socialista lo más importante es el bienestar e interés de todos los olvereños y olvereñas, y por lo tanto van a apoyar esta propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para instar al Equipo de Gobierno Municipal a realizar los trámites necesarios para solicitar la inclusión de Olvera en la “Asociación Nacional de los Pueblos mas Bonitos de España”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Popular al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno para su estudio, debate y aprobación, si procede la siguiente MOCIÓN:

Los Pueblos mas Bonitos de España es una asociación española creada en 2011 cuyos fines son: fomentar, difundir, y preservar el patrimonio cultural, natural y rural, sensibilización y educación hacia el respeto de los valores del patrimonio rural, fomento del turismo cultural, promoción de zonas geográficas con menor nivel de industrialización, reducción de desequilibrios territoriales y poblaciones, con respeto de la diversidad cultural de las distintas nacionalidades y sus correspondientes lenguas.

Desde el PP creemos que nuestro pueblo reúne los condicionantes para formar parte como miembro de la Asociación Española “Los Pueblos más Bonitos de España” que congrega ya a día de hoy 24 municipios de nuestro país. Por su interés y repercusiones para nuestro municipio elevamos al Pleno la siguiente:

PROPUESTA:

Que por su gran interés y repercusión para nuestro municipio, por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera se inste al Equipo de Gobierno Municipal a realizar los trámites necesarios para solicitar la inclusión de Olvera en le “Asociación Nacional de Los Pueblos más Bonitos de España”

Olvera, 20 de marzo de 2014.”

El Sr. Párraga Pérez dice que esta propuesta va aproximadamente en el mismo sentido que la que acaba de presentar el Grupo de IU-LV-CA. Continúa diciendo que con esta moción pretenden que Olvera se acoja a esta asociación, que evidentemente también persigue unos fines muy loables y sería algo bueno para el pueblo. Dice que “Los Pueblos más Bonitos de España” se trata de una asociación creada en 2011 para promocionar, difundir, fomentar y preservar el patrimonio natural, cultural y rural en áreas geográficas con un menor nivel de industrialización y población. Continúa diciendo que se trata de una herramienta de difusión cultural, basada en el modelo francés “Los Pueblos más Bonitos de Francia” difundida a nivel internacional en el año 1982. Dice que, a partir de este momento y dado el éxito de esta primera iniciativa de Francia, se ha ido exportando a otros

países del mundo como Bélgica, Canadá, Italia, Japón, Rumanía, Alemania y a España en el año 2011. Añade que el 8 de julio del año 2012 se creó en Francia la Federación Internacional de las Asociaciones de los Pueblos más Bonitos, que se trata de una federación que tiene el nombre de “Los Pueblos más Bonitos de la Tierra”, y que engloba al conjunto de todas estas asociaciones que ya se han ido creando en los respectivos países del mundo. Continúa diciendo que esta federación internacional de momento está integrada por las asociaciones de Francia, Italia, Valonia, Quebec y Japón, estando previsto en sus estatutos que las asociaciones, entre la que está España, se integren automáticamente después de cinco años de funcionamiento. Añade que en España se creó en 2011, lo que quiere decir que a partir de 2016 también formará parte de esta Asociación Internacional de Los Pueblos más Bonitos de la Tierra. A continuación dice que hace esta exposición para que se vea la importancia y la repercusión mediática y promoción turística que puede tener para Olvera el incorporarse como miembro a esta asociación. Continúa diciendo que el primer paso es el de incorporarse a la asociación española, para acto seguido dar el salto en 2016 a la federación internacional, donde quedaría integrada como uno de los pueblos más bonitos de la Tierra. Dice que si Olvera consigue pasar los criterios para su inclusión como nuevo pueblo en la asociación, se conseguiría un éxito notable para el pueblo, porque obtendría un galardón nacional que va a contribuir a promocionar la imagen del pueblo. A continuación dice que merece la pena el intento, porque no se pierde nada en absoluto, y como máximo habrá que realizar en el pueblo algún tipo de actuación para adaptar la población a los criterios que por parte de la Asociación de Los Pueblos más Bonitos de la España se exigen en la denominada carta de calidad. Añade que la carta de calidad es el instrumento que sirve de herramienta para que un pueblo pueda ser auditado desde un punto de vista objetivo, y donde se reflejan los aspectos que tendrá en cuenta la comisión de calidad. Dice que se van a exigir unos criterios y unos parámetros como la calidad urbanística, se valorarán los accesos al pueblo, la morfología y dimensión del pueblo, el casco histórico, la calidad arquitectónica, la armonía y homogeneidad de los edificios y colores de las fachadas. Añade que además de estos aspectos técnicos, se valoran otras cuestiones como el desarrollo, la formación, etc. A continuación dice que si Olvera entra en esta asociación no le van a regalar nada, porque los requisitos para formar parte de la misma son exigentes. Añade que Olvera reúne estos requisitos y que merece la pena esta apuesta, pensando en lo positivo que puede tener para el pueblo desde el punto de vista promocional y turístico. Continúa diciendo que otro municipio de la Provincia de Cádiz, como es Vejer, ha conseguido entrar en esta asociación, y que en España hay un total de veinticuatro localidades forman parte de esta asociación. Finalmente dice que después de ver alguno de los pueblos que forman parte de la asociación, cree que Olvera reúne los condicionantes necesarios para entrar a formar parte de la misma.

La Sra. López Escalona dice que desde el Grupo socialista han estado mirando esta moción con detenimiento, porque apuestan fuerte por el turismo, y hacen hincapié en los criterios de admisión en esta asociación. Continúa diciendo que los criterios para la admisión de un nuevo pueblo están expuestos en la carta de calidad de la asociación. Dice que para unirse a dicha entidad, el pueblo debe solicitarlo, mediante acuerdo del Pleno, que es lo que se intenta hacer hoy aquí. Continúa diciendo que para el proceso de instrucción de la candidatura se valoran los siguientes criterios: tener una población menor a 15.000 habitantes, y en poblaciones superiores a 5.000 habitantes se exige un casco histórico en perfectas condiciones. Dice que en este punto el Ayuntamiento de Olvera tendría mucho trabajo que hacer. Añade que en otras ocasiones ella ha dicho que las murallas necesitan más limpieza por la parte de arriba, que las albarradillas se pintan una vez al año, y que hay cosas del casco histórico a las que no se le presta demasiada atención, pero que son las que atraen al turismo. Dice que otro de los criterios es el de tener el certificado de patrimonio arquitectónico o natural. Añade que éstos son los dos primeros puntos para dar el siguiente paso, que consiste en una auditoria del pueblo, donde se valoran los aspectos específicos de la carta de calidad. Dice que ello implicaría superar los criterios mínimos de calidad en aspectos

tan variados como la mejora de la limpieza, las conservación de las fachadas, circulación y aparcamientos de vehículos, el cuidado de las flores, las zonas verdes, tratamiento de insignias publicitarias y carteles, etc. A continuación dice que esta asociación lo mira todo, y que hay que tener el pueblo en perfectas condiciones para adherirse a la misma. Dice que apuestan por ello, y que lo ven un tema muy importante. Añade que merece la pena hacer el esfuerzo, pero que la pelota está en la mano del Equipo de Gobierno de IU, ya que la oposición sólo puede dar el primer paso, que es aprobar en el Pleno la solicitud de adhesión. Finalmente dice que el esfuerzo lo tiene que hacer el Equipo de Gobierno.

El Sr. Mulero Calderón dice que están a favor, ya que se trata de una bonita propuesta. Añade que, al igual que el caso anterior, esta asociación es de reciente creación. Dice que los fines que persigue van en sintonía con los movimientos a nivel europeo que se están buscando, en relación al mundo rural, las tradiciones, las costumbres y el compartir con el vecino. Continúa diciendo que tras la solicitud, vendrá una comisión evaluadora. Añade que ésto supondrá un esfuerzo, pero que es bueno marcarse metas, ya que es una excusa perfecta para superarse y corregir las deficiencias. Dice que es el momento para aunar esfuerzos, y pedir colaboración a todas las administraciones en las que gobiernan los partidos que están representados en el Pleno. Añade que la pelota no está en el Equipo de Gobierno, sino en toda la corporación municipal, incluso en la ciudadanía también. A continuación dice que si este asunto sigue adelante, les gustaría comprometerse y aprobar con buena nota. Dice que el municipio tiene muchas cualidades, y que las deficiencias que padece son corregibles. Añade que ya existe una base, y que el pueblo no puede inventarse lo que no es. Dice que hay detalles que, con el esfuerzo de todos se pueden solucionar, para poder incorporar a Olvera en esta red. Finalmente afirma que si se aprueba esta propuesta del Grupo popular, todos los partidos deben ser leales, y aportar todo lo que puedan para superar la evaluación.

El Sr. Párraga Pérez dice que quiere agradecer a todos los grupos políticos el apoyo que le van a prestar a la moción. Añade que es cierto que los criterios de calidad para que Olvera pueda incluirse en esta Asociación son muy exigentes. Dice que se van a exigir muchas mejoras en el casco urbano y en el entorno y accesos al municipio. Continúa diciendo que hay que ponerse manos a la obra, y dar el primer paso para comunicar a la Asociación el interés que tiene el Ayuntamiento de Olvera en formar parte de esta Asociación. Añade que los técnicos de evaluación de calidad de esta Asociación tendrán que hacer una primera valoración del municipio, y que posteriormente indicarán cuáles son los pasos y correcciones que se tienen que ir haciendo. A continuación dice que lo importante es que esta propuesta se apruebe por el Pleno y el Equipo de Gobierno inicie las gestiones con la Asociación. Dice que Olvera posee suficientes recursos naturales y patrimonio cultural para cumplir con los requisitos. Finalmente dice que este asunto sería muy importante para Olvera, ya que sería un nuevo escaparate que la pondría en los mapas turísticos y aportaría beneficios.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA contra la cláusula suelo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“Jacobó Camarero Castellano, como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los

Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y ata probación en el próximo Pleno:

CONTRA LA CLÁUSULA SUELO

La cláusula suelo es una cláusula abusiva que las entidades financieras se resisten a eliminar, a pesar de las sentencias emitidas desde el Tribunal Supremo.

Por ello se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera se manifiesta en contra de esta nueva cláusula abusiva (y de todas las demás).

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera insta a la Junta de Andalucía, al Gobierno del Estado y a las instituciones judiciales a que se manifiesten explícitamente a favor de la ciudadanía.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera denuncia la actitud de las entidades bancarias que pretenden evitar litigios con la ciudadanía a cambio de la rebaja parcial de la cláusula suelo en caso de contratación de determinados productos financieros.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera pone a disposición de la ciudadanía su asesoramiento gratuito a través de José Luis Bancalero y facilita su contacto con FACUA.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera retirará los fondos propios de aquellas entidades bancarias con sede en Olvera que se distinguen por la defensa a ultranza de esta cláusula abusiva.

*En Olvera, a 20 de marzo de 2014.
Fdo: Jacobo Camarero Castellano.”*

El Sr. Camarero Castellano dice que la cláusula suelo forma parte de las cláusulas abusivas de las grandes corporaciones de servicios financieros. Añade que la cláusula suelo es un porcentaje por debajo del cual no baja la cuota mensual de la hipoteca, a pesar de que el precio del dinero se sitúe por debajo de ella. Dice que el Euribor está más bajo que nunca, y que a pesar de ello el dinero no circula, porque a los grandes poderes financieros no les interesa. Añade que a los ciudadanos de a pie se les está estafando con este tipo de cláusulas. A continuación dice que, a pesar de algunas sentencias del Tribunal Supremo, algunas entidades financieras están subiendo las comisiones, y otras están procediendo a realizar un verdadero chantaje a la ciudadanía, ya que prometen bajar el interés durante cierto periodo de tiempo, para obtener el compromiso de los ciudadanos de no emprender acciones legales contra las entidades. Continúa diciendo que el Ayuntamiento de Olvera está asesorando a la ciudadanía afectada a través de la asociación “Avancemos Sierra Sur” y se cuenta también con el apoyo de FACUA, como ya lo hizo con el tema de las participaciones preferentes. Dice que del Pleno del Ayuntamiento se está solicitando el apoyo a esta propuesta para ayudar a los olvereros que se han visto afectados por esta cláusula en un período de tiempo especialmente complicado. Añade que las entidades financieras se han aprovechado del desconocimiento, de las prisas, de la letra pequeña y que hay casos verdaderamente flagrantes. A continuación dice que no a todo el mundo le afecta por igual, pero que sí es cierto que se trata de una cláusula abusiva. Finalmente dice que desea contar con el respaldo del Pleno.

El Sr. Párraga Pérez dice que son conscientes de la problemática que ha supuesto para muchos deudores hipotecarios la denominada cláusula suelo. Añade que, si por parte de las entidades financieras no han informado debidamente a sus clientes, sobre todo a la hora de firmar una hipoteca, está claro que no han actuado correctamente, al no dar cuenta al consumidor sobre los pros y los contras de introducir esta cláusula entre las condiciones de su préstamo. Dice que están de acuerdo en que por parte del Ayuntamiento de Olvera se ofrezca todo el asesoramiento y todos los servicios, y cuanta ayuda sea necesaria para atender las demandas de cuantos olverehños y olverehñas se sientan perjudicados por estas circunstancias. A continuación dice que esta moción llega tarde, porque ya el PP en junio del año 2013 llevó al Pleno del Senado una proposición de ley para acabar con las cláusulas que imponen suelo y techo a la variación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. Dice que además se creó una subcomisión para estudiar los elementos de mejora en el sistema hipotecario español, y en particular respecto de aquellas comisiones que pudieran ser consideradas abusivas. Continúa diciendo que, estando el PP en la oposición en septiembre del año 2009, logró que se aprobara en el Parlamento Nacional una moción que exigía esta misma reforma de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Dice que salió adelante, pero que después el PSOE no le dio curso a esta iniciativa. Añade que esta iniciativa pretendía que se considerasen abusivas todas las limitaciones de la posible bajada de los tipos de interés, y paralelamente acotar una subida de las mismas hasta un tipo prefijado con la propia entidad financiera. A continuación dice que en la actualidad, las cláusulas contractuales consideradas abusivas se encuentran recogidas en el art. 82 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que las define como todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y todas aquellas prácticas no consentidas expresamente que, en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato. Añaden que según esta normativa, estas cláusulas se entienden nulas de pleno derecho, y como no puestas. Dice que estas cláusulas están completamente derogadas y no tienen ninguna utilidad, aunque figuren en los préstamos de las personas que los hayan suscrito con esas condiciones. A continuación dice que la moción es muy loable por el fin que persigue, pero que llega tarde porque el Gobierno de España ya ha legislado para que estas cosas no ocurran. Dice que exigir al Gobierno de España que legisle en este sentido no es oportuno, porque ya lo ha hecho. Continúa diciendo que ve oportuno y va a apoyar que el Ayuntamiento de Olvera adopte todas las medidas necesarias, en cuanto apoyo y asesoramiento, para que los afectados por estas circunstancias puedan ejercer sus derechos legales. A continuación dice que van a apoyar la moción, pero que quiere dejar claro que por parte del Gobierno de España se ha legislado sobre este asunto, y que prácticamente todas las prerrogativas ya están de parte de los consumidores, y no de las entidades financieras. Dice que otra cosa distinta es que los bancos quieran pretender jugar con los perjudicados. Añade que las cláusulas suelo están abolidas, y que son completamente ilegales. Finalmente dice que las personas tienen que tener en cuenta que no se les puede imponer ninguna de estas condiciones, porque son ilegales.

El Sr. Medina Pérez dice que van a apoyar la propuesta. Añade que los tribunales de justicia están anulando este tipo de cláusulas, sobre todo cuando hay casos de falta de transparencia y no se informa a los clientes. Continúa diciendo que todos los juzgados de lo mercantil están anulando estas cláusulas mediante sentencias. Añade que la justicia le está dando la razón a los ciudadanos que demandan a las entidades bancarias. A continuación dice que incluso el Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de mayo de 2013, obligó a retirar la cláusula suelo a 600.000 hipotecas de tres entidades bancarias. Dice que la justicia está de parte de la ciudadanía, y que ellos también transmiten el apoyo a los ciudadanos. Continúa diciendo que también se le debe facilitar a la ciudadanía olverehña un punto de encuentro para que tengan dónde recurrir. Dice que se puede informar de los horarios y días en los que pueden venir al Ayuntamiento las personas que estén interesadas o sufran este problema. Finalmente dice que van a votar a favor.

El Sr. Camarero Castellano dice que la propuesta no llega tarde, ya que todavía hay sentencias. Continúa diciendo que el Grupo de IU-LV-CA es partidario de que los bancos devuelvan lo que han robado. Dice que cada caso es único, porque no le han robado lo mismo a cada persona. Añade que tiene que haber muchas sentencias, ya que no se pueden llevar a los tribunales demandas colectivas, porque cada caso es distinto. Finalmente da las gracias al Pleno, por el apoyo que se le presta a la propuesta y a los vecinos afectados.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 22.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA sobre adhesión al movimiento “Todos somos raros, todos somos únicos” y apoyo a la Asociación de Trasplantados y Enfermos Crónicos de Olvera (ATECOL).

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“Jacobó Camarero Castellano, como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

ADHESIÓN AL MOVIMIENTO “TODOS SOMOS RAROS, TODOS SOMOS ÚNICOS” Y APOYO A LA ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS Y ENFERMOS CRÓNICOS DE OLVERA (ATECOL)

El movimiento ‘Todos somos raros, todos somos únicos’ por la investigación de las Enfermedades Raras ha sido puesto en marcha por la Fundación Isabel Gemio, la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder) y la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (ASEM) con la colaboración de Radio Televisión Española (RTVE) y el Ministerio de Sanidad.

Se pretende con ello llamar la atención de la ciudadanía sobre el particular y destacar que a mayores inversiones públicas en materia de sanidad, mayores logros para los afectados, tanto en calidad como en cantidad de vida. Es un derecho de enfermos y de sus familiares; no un privilegio.

A esa línea solidaria nos sumamos hoy dando la bienvenida a una nueva asociación olvereña, que tratará de agrupar a tod@s l@s trasplantad@s de nuestra ciudad, a l@s enferm@s crónic@s (diabétic@s, anticoagulad@s, cardiópatas...), a l@s afectad@s por enfermedades “raras” y neuromusculares (EM, ELA...) y a sus familiares.

Por ello se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera se une a la iniciativa “Todos somos raros, todos somos únicos”, dando cuenta de ello tanto a sus promotores como a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera saluda y apoya a ATECOL (Asociación de Trasplantados y Enfermos Crónicos de Olvera).

*En Olvera, a 20 de marzo de 2014.
Fdo: Jacobo Camarero Castellano.”*

El Sr. Camarero Castellano dice que ésta fue una iniciativa de la locutora Isabel Gemio, a la que escuchó en una ocasión decir en la radio que este movimiento recavaba el apoyo de los ayuntamientos. Añade que fueron seis ayuntamientos extremeños los que mostraron su apoyo a los enfermos y familiares afectados por enfermedades raras en Extremadura. Dice que no se fijó ni le dio importancia al signo político que tenían estos seis ayuntamientos. Continúa diciendo que el tema se enriqueció con la iniciativa de varios ciudadanos olverenses, y en particular uno, que le habló de la posibilidad de fundar en Olvera una Asociación de trasplantados y enfermos crónicos. Dice que el objeto que tiene la Asociación va a ser la autofinanciación, para lograr que gente experta venga al municipio a darles conferencias o estrategias de autoayuda y asesoramiento jurídico. Añade que todo ello se inscribe en una apuesta por una medicina terapéutica y preventiva. Dice que también supone un grito rebelde en defensa contra los “medicamentazos”, a los que han acostumbrado a todo el mundo en lo que respecta a los medicamentos, las prótesis, la atención sanitaria en general y la investigación. Continúa diciendo que se ha demostrado que, cuanto más dinero se dedica a la investigación, más supervivencia existe a todo tipo de enfermedades, sobre todo a las crónicas. Finalmente dice que por estos motivos demandan del Pleno del Ayuntamiento de Olvera el apoyo a la iniciativa de Isabel Gemio, y en segundo lugar a la nueva Asociación que nace en Olvera.

El Sr. Párraga Pérez dice que van a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera. Añade que está seguro de que este tipo de mociones va a contar con el apoyo de todos los grupos políticos. Continúa diciendo que, al igual que se está haciendo con otras asociaciones locales que desarrollan unos fines similares, no estaría mal que el Ayuntamiento de Olvera prestara apoyo económico a esta nueva Asociación. Añade que hay que prestarle todo el apoyo y toda la colaboración que se pueda, para que de alguna manera se sientan protegidos y reconocidos por el Ayuntamiento. Dice que hay que hacer todo lo que se pueda para que estas personas puedan llevar una vida con la mayor calidad posible. Finalmente dice que el Grupo popular ofrece su colaboración a esta nueva Asociación, al igual que a las que ya existen en la localidad.

La Sra. López Escalona dice que el Grupo socialista también va a votar a favor, porque están de acuerdo en dar apoyo a este tipo de asociaciones que hacen tanto bien para la sociedad, y que en ocasiones pasan desapercibidas para los ciudadanos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 23.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA para la denominación del parque del recinto ferial como “Parque Paco de Lucía”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“Jacobo Camarero Castellano, como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y su probación en el próximo Pleno:

DENOMINACIÓN DEL PARQUE DEL RECINTO FERIAL COMO PARQUE PACO DE LUCÍA

Se trata con ello de homenajear a este artista gaditano, auténtico baluarte de la cultura andaluza.

Por ello se eleva ante el pleno del Ayuntamiento de Olvera la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera propone denominar al parque del recinto ferial “Parque Paco de Lucía”, dando conocimiento de ello a la familia del artista.

*Fdo: Jacobo Camarero Castellano
Portavoz Municipal IU- LV- CA”*

El Sr. Camarero Castellano dice que nadie pensaba que Paco de Lucía iba a morir tan pronto. Añade que se trata de una figura grande en la actualidad, pero que con el tiempo las personas se darán cuenta de que lo es aún más. A continuación dice que este artista además es gaditano, y que por ello han visto conveniente denominar al parque del Recinto Ferial con su nombre. Finalmente dice que esta iniciativa es positiva para la localidad y para la cultura en general.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no menosprecian a Paco de Lucía, pero que entienden que el parque del Recinto Ferial debería llevar el nombre de alguien que haya hecho algo más por este pueblo. Añade que no quieren desmerecer lo que ha hecho Paco de Lucía por la música, la guitarra y la cultura. Continúa diciendo que sería más conveniente denominar una calle con el nombre de Paco de Lucía, en vez de este parque. Finalmente dice que hay personas que han hecho más por Olvera que este Señor, con todo el respeto hacia el mismo.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que toda España y el mundo ha llorado la muerte de Paco de Lucía. Añade que ha sido y será un referente en el mundo flamenco, y que todo el mundo sabe que le han sido otorgados muchos galardones y premios. Dice que fue investido Doctor *Honoris Causa* por el prodigioso centro universitario *Berklee College of Music de Boston*. Continúa diciendo que es gaditano, y que el parque del Recinto Ferial es un buen sitio para hacer un homenaje a su trayectoria. Finalmente dice que el Grupo socialista también propone hacerle algún tipo de monumento en forma de guitarra.

El Sr. Camarero Castellano dice que ese tipo de monumento es muy costoso, aunque sea muy pequeño.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que se puede poner un mosaico, o algo similar.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 10 Concejales (6 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); no se producen votos en contra; se producen 2 abstenciones (2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

PUNTO 24.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS”

Ante la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, dada la inexistencia de crédito o presentación después de cerrado el ejercicio 2013, ya que de lo contrario se produciría enriquecimiento injusto por parte de este Ayuntamiento, visto informe de reparo de Intervención de 7 de marzo de 2014, se propone reconocimiento extrajudicial de créditos según el siguiente detalle:

Número OPA	Proyecto	Aplicación	Importe	Total Partida	C.I.F.	Nombre Tercero	Documento	Nº Registro
		493 2279901	605,00	605,00	G90008616	ASOCIACION AVANCEMOS SIERRA SUR	1/2014	F/2014/72
220130007152		338 22609	2.000,00	2.000,00	G11555596	ASOCIACION MUSICAL DE OLVERA	05-03	F/2013/2790
		330 22609	961,54	961,54	F91847244	ATRAPASUEÑOS, S.C.A.	22/2013	F/2014/67
220130007159		340 22799	4.598,00	4.598,00	B72135312	AUTOCARES JUAN MARQUEZ SALAS, S.L.	C09000316	F/2013/3081
		23212269901	210,00	210,00	B11435120	AUTOCARES SUR-TOUR, S.L.	0900451	F/2014/64
220130007158		321 21200	597,17	597,17	A29742889	C.E.F. ANTEQUERA, S.A.	ANT/7159	F/2013/3064
		912 22601	37,80	37,80	B11359270	CHACINAS CONEJO E HIJOS, S.L.	4013	F/2014/61
220130007151		342 22100	44,03	177,25	A74255282	CIDE HCENERGIA, S.A.	SN120300073136	F/2013/2667
	43,47		SN120300073137				F/2013/2668	
	10,76		SN120300073175				F/2013/2669	
	38,66		SN120300097450				F/2013/2670	
	40,33		SN120300097451				F/2013/2671	
		165 22100	303,25	766,98	A74255282	CIDE HCENERGIA, S.A.	SN140100169257	F/2014/215
	165 22100	90,17	SN140100169267				F/2014/216	
	165 22100	204,60	SN140100197462				F/2014/217	
	165 22100	168,96	SN140100197488				F/2014/218	
	330 22100	68,27	SN140100170267				F/2014/220	
		241 63713	40,09	85,11	A74255282	CIDE HCENERGIA, S.A.	SN140100243311	F/2014/219
		241 63713	45,02				SN140100243471	F/2014/221
		3412 22799	800,00	1.960,00	G72102072	CLUB BALONCESTO OLVERA	20-2013	F/2014/50
			180,00				22-2013	F/2014/52
			180,00				23-2013	F/2014/53
			800,00				24-2013	F/2014/54
		3413 22799	320,00	640,00	G72102072	CLUB BALONCESTO OLVERA	21-2013	F/2014/51
		3413 22799	320,00				25-2013	F/2014/55
		338 22609	363,00	363,00	B72065667	CLUB HÍPICO PLATERO, S.L.L.	001	F/2014/198
		132 16008	129,50	129,50	Q1166002D	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE CADIZ	12-20-13	F/2014/167
		151 16008	27,87	27,87				
		171 16008	55,24	55,24				
		920 16008	44,62	44,62				
		151.221.00	10,67	10,67	B11002698	ELECTRICA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, S.L.	AC/201100000203	F/2014/294
220130007156		338 22609	96,80	96,80	B11545274	ELECTRICA SIERRALUZ, S.L.	20130037	F/2013/3012
		2322 2269901	363,00	363,00	F72220320	ENCLAVEDESUR, S.C.A.	31	F/2014/26
		932 22708	66.296,53	66.296,53	P1100000G	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	Premios Recaudación	CNP 40001
220130007161		338 22609	1.210,00	1.210,00	74937044P	FRANCISCO JAVIER CASTRO TOLEDO	130015	F/2013/3090

“**DICTAMEN**”

Dada la modificación reciente de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, y la necesidad de proceder al nombramiento de representantes del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, esta Alcaldía, propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación, si procede de los siguientes acuerdos:

Punto primero y único.- *Establecer el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados de la siguiente manera:*

Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz:

Titular: *D. José Luis del Río Cabrera.*

Suplente: *D. José Holgado Ramírez.*

Titular: *D. Ramón Núñez Núñez.*

Suplente: *Dña. Ana María López Escalona.*

En Olvera, a 20 de marzo de 2014.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que en su momento pasó por el Pleno la aprobación de los Estatutos de Mancomunidad, y que a raíz de ahí se ha determinado que al Ayuntamiento de Olvera le corresponden dos representantes. Añade que un representante corresponderá a IU-LV-CA, y el otro al PSOE-A. Dice que el nombramiento de los representantes será comunicado a Mancomunidad, y que todo quedará a expensas de que se ponga en marcha la aprobación definitiva de los estatutos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 10 Concejales (6 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); no se producen votos en contra; se producen 2 abstenciones (2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

II.2 ASUNTOS NO TRATADOS EN COMISIONES

PUNTO 26.- Aprobar Proposición de Alcaldía, si procede, en relación a la Modificación Puntual consistente en permitir las construcciones relativas a infraestructuras en zona de protección del conjunto histórico, núcleo urbano y olivares T.M. Olvera, en su fase de aprobación provisional.

De conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la ratificación de la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.”

Visto el expediente de modificación puntual relativo a la modificación puntual consistente en permitir las construcciones relativas a infraestructuras en zona de protección del conjunto histórico, del núcleo urbano y olivares, formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y redactada por el Arquitecto D. Guillermo Mijancos Gurruchaga.

Visto el informe del SAM-Olvera, de fecha 19 de marzo de 2014, ref. 14OL131PME, y el de Secretaría General, de fecha 21 de marzo de 2014.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU, CONSISTENTE EN PERMITIR LAS CONSTRUCCIONES RELATIVAS A INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO, DEL NÚCLEO URBANO Y OLIVARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo, nuevamente a las administraciones sectoriales afectadas que deban emitir informes vinculantes según la normativa (Delegación Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte), para que, en el plazo de un mes, a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten el contenido de dicho informe. El informe de valoración ambiental, emitido por la Consejería competente en materia de medio ambiente, tendrá carácter vinculante, y sus condicionamientos se incorporarán en la resolución que lo apruebe definitivamente.

Tercero.- Una vez recibidos tales informes, remitir el documento y un extracto del expediente, a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, en este caso, la Consejería competente en materia de urbanismo. Esta aprobación deberá producirse en el plazo máximo de 5 meses a contar desde el día siguiente al de la presentación en el Registro de la Consejería del correspondiente expediente.

En Olvera, a 21 de marzo de 2014.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que este asunto viene de mucho tiempo atrás, y que ha requerido mucho papeleo y cantidad de informes. Añade que, mediante la misma, se autoriza la instalación soterrada de cables e infraestructuras en zonas de protección histórica del núcleo urbano y olivares. Dice que ha tardado mucho tiempo en llegar, y que no dio tiempo de llevarlo a las comisiones. Finalmente dice que es bueno permitir que se instalen determinadas infraestructuras en el pueblo, siempre que se haga de manera ordenada y sin que hagan daño al Conjunto histórico.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si este asunto incluye instalaciones y desinstalaciones. Añade que habría que hacer algunas desinstalaciones.

El Sr. Presidente dice que la modificación es muy concreta, y pretende que, si se autoriza

una cosa, igualmente se pueda autorizar la otra. Apostilla que en este momento no le puede contestar “a la ligera”.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se trata de un trámite que ha llevado el Equipo de Gobierno, y que no van a poner ningún impedimento.

El Sr. Núñez Núñez dice que están a favor de la propuesta. Continúa diciendo que hoy se ha hablado de temas del conjunto artístico, etc. Añade que, dentro del reglamento de “Los Pueblos más Bonitos de España”, se tocan concretamente estos temas de soterrar los tendidos eléctricos. Finalmente dice que éste es otro punto a favor para obtener ese galardón.

Sometido a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la mismo de los miembros presentes.

II.3 ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 27.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan.

III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 28.- Turno de ruegos.

El Sr. Párraga Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se pongan las bandas sonoras que faltan.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no es el responsable de tráfico. Añade que están trabajando sobre el asunto.

2.- Pregunta cuándo se va a poner la marquesina en la Avda. Julián Besteiro.

El Sr. Holgado Ramírez dice que también están en ello. Añade que se van a realizar unas obras en la Avenida Julián Besteiro, y que posteriormente instalarán la marquesina.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se están poniendo bancos en esta avenida.

El Sr. Holgado Ramírez dice que los bancos se han puesto en una zona sobre la que no se va a hacer la obra.

3.- Ruega que se eliminen las barreras arquitectónicas que hay en el acerado frente al quiosco de “Rayita”.

4.- Dice que vuelve a insistir en los pivotes de la Calle Sepúlveda. Añade que ya ha traído este ruego varias veces. Dice que los vecinos se siguen quejando de que los coches ocupan parte de la acera cuando estacionan, y que los vecinos no pueden pasar.

El Sr. Presidente dice que lo han estado observando varias veces y que no han visto ningún caso. Añade que es posible que se haya dado alguna vez.

El Sr. Párraga Pérez dice que los vecinos se quejan.

El Sr. Presidente dice que por un caso no se puede hacer pagar a todo el mundo.

El Sr. Párraga Pérez dice que no se trata sólo de un caso, y que con unos pivotes se arreglaría el problema.

El Sr. Holgado Ramírez dice que todos los días no hay coches en ese lugar.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta al Sr. Holgado si conoce el lugar del que se está hablando.

El Sr. Holgado Ramírez dice que sí.

El Sr. Villalba Sánchez dice que allí hay coches todos los días.

5.- Dice que siguen existiendo problemas de velocidad en la Calle San Juan Bosco, y pregunta si se han puesto los discos limitando la velocidad.

El Sr. Mulero Calderón dice que sí se han puesto las señales. Dice que la Calle Bellavista, Avda. Julián Besteiro y Avda. Manuel de Falla ya tienen un límite de 30 km/h, y concretamente en la Calle San Juan Bosco se ha puesto un límite de 20 km/h. A continuación dice que también han pedido dotación a la Subdelegación y a Tráfico, para hacer campañas de control de velocidad. Dice que no se hace con inspiración sancionadora, sino más bien educadora.

El Sr. Villalba Sánchez realiza los siguientes ruegos:

1.- Pregunta sobre la retirada de vehículos que abandonados en la vía pública.

El Sr. Mulero Calderón dice que le ha preguntado al Oficial Jefe, y que no hay pendientes expedientes para la retirada de vehículos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que puede indicarle al Concejal qué vehículos están abandonados.

El Sr. Mulero Calderón muestra su conformidad. Añade que puede remitir esta información al Oficial para que informe.

2.- Dice que se ha aprobado la moción para que el Ayuntamiento de Olvera se adhiera a la Asociación Nacional de Los Pueblos más Bonitos de España, lo que supone un motivo más para este ruego. Ruega que se realice un concurso de embellecimiento de balcones, terrazas de las casas, etc.

El Sr. Mulero Calderón dice que este asunto va incluido en el presupuesto. Añade que se intentará motivar el embellecimiento de las calles, los balcones, etc.

La Sra. Álvarez Muñoz realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que en la calle donde se encuentra el Hotel Sierra y Cal se han caído varias personas, por falta de una farola. Añade que hay una parte de la calle no está iluminada.

2.- Dice que las farolas de la Avda. Julián Besteiro están muy sucias, y que algunas están cubiertas por los naranjos, haciendo que se reduzca la iluminación. Ruega que se muevan los naranjos o las farolas para evitar este problema. Añade que se pueden aprovechar para hacer estas actuaciones cuando se inicien las obras en esta avenida.

El Sr. Núñez Núñez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se le informe en qué estado se encuentran las tramitaciones para regularizar las viviendas de Zaframagón.

El Sr. Presidente dice que están a punto de recibir el Plan Especial.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si se le puede recoger la documentación a los vecinos que se están dirigiendo a la Oficina de Urbanismo, para evitar marearlos mandándolos de un lado a otro.

El Sr. Presidente dice que sí, y que son las instrucciones que hay.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay vecinos que le han llegado a decir que los están mareando.

El Sr. Presidente dice que desde el Ayuntamiento le han podido decir a los vecinos que se está a la espera del Plan Especial. Añade que es evidente que no le van a decir a los vecinos que no presenten documentación. Dice que hay algunos expedientes en Urbanismo, pero que puede ser que sin tener el Plan delante no se puede determinar qué documentación se les va a requerir. Añade que por parte del Técnico de Urbanismo se le transmitió que muchos expedientes estaban prácticamente montados.

2.- Ruega que se le informe sobre el tema de la adjudicación de la nave donde se va a practicar el judo. Dice que hay varios vecinos que le han transmitido la queja de que han encontrado dificultades para encontrar nave para montar su negocio, y que se han visto forzado a hacer cosas que no hubieran hecho si existieran disponibles naves de titularidad municipal. A continuación dice que les han trasladado la queja sobre qué criterios se han seguido para adjudicar esa nave.

El Sr. Presidente dice que el criterio ha sido el beneficio general de la población. Continúa diciendo que, la última vez que se sacó un pliego de naves quedó desierto. Añade que posteriormente han venido otras empresas, y que cuando se les ha dicho el precio al que saldrían las naves han contestado que el precio está muy igualado con las naves de particulares. Dice que actualmente hay naves de alquiler en el polígono por el mismo precio que las municipales. Se pregunta si hay interés en alquilar las naves del Ayuntamiento, cuando se ha dicho por activa y pasiva que el precio va a ser el mismo que las de los particulares.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si la nave de judo paga precio de alquiler.

El Sr. Presidente dice que en esa nave se está llevando a cabo una actividad gestionada por el Ayuntamiento. Dice que se está buscando otra forma de progresar para el municipio. Añade que han firmado un acuerdo importante. Dice que ya se ha realizado un primer concurso, y que han venido treinta familias a Olvera durante un fin de semana. Añade que, cuando se realicen campeonatos más serios, ésto supondrá una atracción importante. Continúa diciendo que sólo hay tres poblaciones en España que cuentan con este acuerdo con la Federación Europea. Dice que ello supone un movimiento importante de gente, y que se espera que suponga un beneficio para Olvera.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si ese servicio se podría haber dado en alguna de las otras instalaciones deportivas que tiene Olvera.

El Sr. Camarero Castellano dice que la práctica del judo necesita de la instalación de un tatami que no se puede colocar en cualquier sitio. Añade que para el desarrollo de competiciones se precisan estas instalaciones.

3.- Dice que no les ha quedado muy claro cuáles son las actividades y comercios que se van a instalar en el boulevard gastronómico. Ruega que les den una explicación un poco más detallada.

El Sr. Mulero Calderón dice que están intentando realizar una recreación en 3D de cómo quedarían los espacios, ya que sobre el plano queda muy abstracto. Añade que van a realizar una presentación, para exponer las ideas básicas y hacer una primera toma de contacto para oír a los interesados. Dice que habrá cuestiones como la limpieza, servicios al consumidor y mantenimiento de las instalaciones que no serán negociables por razones obvias. Continúa diciendo que la idea básica es que funcione como en otros lugares, y que dejarán el asunto abierto a las iniciativas que vayan surgiendo.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si existirá un catálogo de actividades o si estará abierto a las iniciativas de los particulares.

El Sr. Mulero Calderón dice que con la idea de un gastro-mercado se pueden ir proponiendo diferentes iniciativas.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si le han propuesto alguna idea actividad y cuál va a ser el tipo de sesión que se va a realizar.

El Sr. Mulero Calderón dice que el alquiler no será el mayor obstáculo, y que si lo puede ser el mantenimiento. Añade que el Ayuntamiento va a poner a disposición un espacio nuevo, pero que no se hará cargo del mantenimiento. Dice que intentará que funcione la autogestión, para que los mismos que ocupen este lugar se hagan cargo del edificio, para que esté en perfectas condiciones. Continúa diciendo que el Ayuntamiento y la Diputación han hecho mucho esfuerzo y han realizado inversiones importantes. Añade que no es el momento de hablar de este tema, y que habría que esperar a la exposición pública para ver las iniciativas que hay.

El Sr. Medina Pérez pregunta si el nivel de exigencia que se le va a pedir a estas personas también se le está exigiendo a los edificios que actualmente están cedidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Mulero Calderón dice que no tiene nada que ver una cosa con otra.

El Sr. Medina Pérez dice que el Sr. Mulero Calderón ha dicho que es innegociable la limpieza y mantenimiento de un edificio nuevo.

El Sr. Mulero Calderón dice que le han preguntado concretamente por este edificio.

El Sr. Medina Pérez dice que realizará esta pregunta en el turno de preguntas.

4.- Ruega que se les informe sobre las gestiones que se han realizado en relación a la moción que trajo el Grupo socialista y que aprobó todo el Pleno, referente al arreglo de la “Carretera del

Duende”.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Párraga Pérez que explique el asunto como responsable del tema. Apostilla que está bastante avanzado.

El Sr. Párraga Pérez dice que el asunto está bastante avanzado, y que ya se han finalizado los proyectos. Añade que ya sólo queda la fase de contratación, que se prevé algo farragosa, ya que se trata de proyectos que se van a cofinanciar con fondos europeos. Dice que los proyectos se tenían que haber finalizado el mes pasado, pero que se han finalizado esta semana. Continúa diciendo que el organismo que va a llevar la contratación quería los proyectos en formato digital, lo que ha supuesto un engorro. Dice que este asunto está en manos del IEDT de la Diputación, que es el organismo que va a financiar las obras. Añade que, por su parte, intentará poner todos los medios para que el procedimiento de contratación se agilice lo máximo posible. Dice que a él le da vergüenza la demora que están sufriendo las actuaciones que están previstas en estas dos carreteras. Añade que él es el primero que asume la responsabilidad, por la parte que le toca en el retraso. Finalmente dice que el retraso no se debe a que no se hayan preocupado por este asunto.

El Sr. Presidente dice que una de las carreteras es la de Pruna, y que le corresponde a la Delegación de Obras Públicas. Añade que le llamaron por teléfono hace quince días, y que le dijeron que antes de final de mes iban a empezar a arreglarlas.

5.- Ruega que les informen sobre los motivos que han llevado a cortar los árboles de la barriada San Agustín.

El Sr. Camarero Castellano dice que se han cortado a partir de una petición unánime de los vecinos.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si la petición fue unánime.

El Sr. Medina Pérez pregunta si la petición la realizaron por escrito.

El Sr. Camarero Castellano dice que no fue por escrito.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hay varios escritos sobre este asunto.

El Sr. Medina Pérez dice que le ha extrañado, porque las quejas vienen de vecinos de San Agustín.

El Sr. Camarero Castellano dice que mantuvo una reunión con los vecinos de San Agustín, y que los mismos se quejaban del tamaño de los árboles. Añade que, cuando la empresa encargada cortó estos árboles, los vecinos lo agradecieron. Dice que ahora se van a poner naranjos.

El Sr. Núñez Núñez dice que están puestos ya.

6.- Pregunta en qué estado se encuentra el tema de la adhesión a la Red de Cementerios Singulares.

El Sr. Mulero Calderón dice que el proceso de solicitudes está paralizado por la misma Asociación.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si, a nivel local cuentan con el beneplácito de todas las personas necesarias.

El Sr. Mulero Calderón dice que han hablado con el responsable del cementerio, que es el Párroco, y que está de acuerdo.

7.- Dice que trajeron una moción para solicitar que se eliminaran las barreras arquitectónicas en la vía, así como en la entrada a edificios públicos. Añade que, según tiene entendido, se estaba desarrollando un catálogo de todas estas incidencias, y no sabe en qué estado está. Dice que evidentemente no está en funcionamiento, cuando existen algunas barreras todavía. Añade que también se habló de solicitar a la Diputación un nuevo plan de movilidad urbana sostenible.

El Sr. Presidente dice que lo han solicitado, pero que todavía no se ha movido nada sobre el asunto.

El Sr. Holgado Ramírez dice que todo este tema lleva su procedimiento, y que no se puede hacer en el momento. Añade que se ha arreglado el acerado y el acceso de la Calle Orujo, y que hay un albañil trabajando en este asunto.

El Sr. Núñez Núñez dice que han preguntado para interesarse, y no para que se justifiquen.

El Sr. Medina Pérez dice que una obra para bajar una acera se hace en una mañana.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no se tarda una mañana en realizar estas actuaciones. Dice que en la Calle Orujo se han metido tuberías nuevas.

El Sr. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que también traía el ruego sobre la marquesina frente al Centro de Salud, pero que ha quedado suficientemente explicado que se va a esperar a realizar la obra, lo cual es lógico. Pregunta si han visto ya qué tipo de marquesina se va a poner.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha preguntado precios, y que valen 9.000 euros más IVA.

El Sr. Medina Pérez pregunta si las otras tienen el mismo precio.

El Sr. Holgado Ramírez dice que las otras eran gratuitas.

2.- Dice que, respecto a los fallos estructurales de las obras, le ruega al Sr. Concejál que explique qué ha fallado en el botellódromo. Dice que allí ya no se encuentran la velas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que las ha retirado el Ayuntamiento.

El Sr. Medina Pérez dice que ésto sí que es un fallo de estructura, ya que la obra lleva realizada poco más de un año, y ya se ha tenido que arreglar en varias ocasiones. Añade que en este caso no ha tenido nada que ver ni el paso del tiempo ni el deterioro. Pregunta si se va a reparar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que lo ha retirado el Ayuntamiento, porque ahora no tiene razón de ser que estos toldos estén ahí. Añade que se pondrán cuando haga calor. Dice que el viento los estaba rompiendo, y que se pondrán en verano, que es la época en la que pega.

El Sr. Presidente dice que esos toldos no van bien en ese lugar.

El Sr. Medina Pérez dice que se rompieron antes de su estreno, y que cuando se vuelvan a poner cada año se volverán a romper, con el consiguiente coste económico. Añade que en muchas ocasiones no hay que buscar la estética, sino la utilidad.

3.- Dice que en el Ayuntamiento hubo un traslado de un funcionario al pabellón de deportes. Pregunta si se piensa cubrir la baja de ese funcionario.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Medina Pérez va un poco ligero, porque la baja se ha producido recientemente.

El Sr. Medina Pérez dice que sólo pregunta si se piensa cubrir esa baja, ya que parece ser que era un puesto de trabajo imprescindible en el pabellón.

El Sr. Presidente dice que no era imprescindible, pero sí necesario.

El Sr. Medina Pérez pregunta si se va a cubrir la plaza, al ser tan necesaria.

El Sr. Presidente dice que existe una política muy drástica en el tema de personal y de recortes en el capítulo I. Añade que les resulta complicado cubrir los puestos, y que en el Ayuntamiento existen necesidades importantes. Dice que en este momento no se sabe lo que van a hacer.

El Sr. Medina Pérez dice que va a quedar cojo el pabellón.

El Sr. Presidente dice que ahora mismo tendría que haber otra persona en el pabellón. Añade que todas las secciones del Ayuntamiento tienen mucho trabajo.

PUNTO 29.- Turno de preguntas.

El Sr. Villalba Sánchez realiza la siguiente pregunta:

1.- ¿Que pretende hacer el Ayuntamiento con el edificio en obras que hay en la Plaza de la Concordia?

El Sr. Presidente contesta que ésa es la futura biblioteca pública. Añade que, para los próximos Planes Provinciales, se ha pedido un proyecto para continuar estas obras. Dice que es obligatorio tener una biblioteca para un pueblo como éste.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el pueblo ya dispone de una biblioteca. Pregunta si el destino de este edificio es para una biblioteca.

El Sr. Presidente responde que sí.

El Sr. Medina Pérez realiza la siguiente pregunta:

2.- ¿Se le hacen las mismas exigencias en cuanto a limpieza, mantenimiento y gastos a todas las entidades, organizaciones y asociaciones que disfrutan de locales públicos?

El Sr. Mulero Calderón pide que le repita la pregunta.

El Sr. Medina Pérez repite la pregunta.

El Sr. Presidente dice que existen convenios con la mayoría de las asociaciones, en los que se fijan unas condiciones.

El Sr. Mulero Calderón dice que cuando llegaron al Gobierno, ya había edificios cedidos.

El Sr. Presidente pide al Sr. Medina Pérez que aclare a que se refiere. Pregunta si quieren que se repase convenio por convenio.

El Sr. Medina Pérez dice que si es necesario para contestar a la pregunta sí. Pregunta si tiene que esperar la respuesta por escrito.

El Sr. Mulero Calderón dice que habrá que darle un repaso a todos los edificios públicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día 27 de marzo de 2014, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.